

Los derechos del niño y los medios de comunicación

Restituir los derechos de la infancia



Guía para periodistas y profesionales de la prensa
Editada por la Federación Internacional de Periodistas (FIP)



Federación Internacional de Periodistas

Con el apoyo de De la Comisión Europea



INDICE

Introducción por Aidan White, secretario general de la FIP

Por qué los periodistas necesitan directrices para informar sobre los niños . . .

¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños?

¿Cómo los jóvenes son víctimas de abusos o explotación?

El papel de los medios de comunicación en el reportaje sobre los abusos.

Abuso y explotación de la infancia: los grandes temas de actualidad

Una confederación sindical trata de instaurar una "relación de confianza" con los Medios de Comunicación

¿Puede establecerse un vínculo entre la economía global y los niños de la calle?

reportando sobre la explotación sexual de los niños por el turismo

UNA PERSPECTIVA DESDE AFRICA OCCIDENTAL, POR KABRAL BLAY-AMIHERE

Formar y sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación

por Charlotte Barry, profesora de periodismo Y Mike Jempson, director de PressWise Trust

Entrevistar, fotografiar y filmar a los niños.

DIRECTRICES Y PRINCIPIOS PARA EL REPORTAJE SOBRE ASUNTOS QUE INVOLUCREN A NIÑOS

Recomendaciones para sensibilizar respecto a los derechos de la infancia . . . 58

titular: el grupo FUERA DE FOCO

Anexo: La industria del turismo contra la explotación

Restituir los derechos de la infancia - escrito, publicado y diseñado por Peter McIntyre, Oxford UK con la ayuda del referente de los derechos del niño, Lesley Campbell

Portada Alan Hughes

Ilustraciones Cover Picture, Drik Picture Library Ltd, Bangladesh

Portada y Página 13 New Internationalist, Páginas 25 y 42 Organización Mundial de la Salud, Página 10

Peter McIntyre. Página 3, FIP

Restituir los derechos de la infancia - Guía para periodistas

Restituir los derechos de la infancia – Guía para Periodistas y Profesionales de la Prensa
Publicada en enero de 2002

Con el apoyo
de la comisión
Europea



Federación Internacional de Periodistas

Centro Internacional de Prensa, Résidence Palace (bloc C)

Rue de la Loi 155

B-1040 Bruselas (Bélgica)

Tel. +32.2.235.22.00

Correo electrónico: ifj@ifj.org - <http://www.ifj.org>

Impreso por Druck.Hoeilaart, Bélgica

Introducción

por **Aidan White**

Secretario General
Federación
Internacional
de Periodistas



Si los derechos de los niños ocupan un lugar predominante en los principales medios de comunicación, por lo general es en el contexto de abusos y explotación de niños o por sensacionalismo. Los niños suelen ser vistos y escuchados a distancia, lo que refleja su debilidad y que no deja de salir a la luz en todo debate sobre los medios de comunicación y los derechos del niño, de modo que rara vez se permite a los menores hablar en su propio nombre.

Sensibilizar con respecto a los derechos de los niños y promover los derechos del niño es un desafío que se plantea a los medios de comunicación. Los medios de comunicación no sólo deben informar de manera imparcial, honesta y precisa sobre la experiencia de la infancia, sino que también deben dar espacio para las opiniones diversas, originales y creativas de los propios niños. Ya sea en las noticias y los asuntos de actualidad, o en el complejo mundo de las artes creativas e interpretativas, todos los profesionales de los medios de la comunicación, y las organizaciones para las que trabajan, tienen la responsabilidad de reconocer los derechos del niño y reflejarlos en su trabajo.

Sin embargo, ¿cómo sensibilizar? La respuesta requiere un examen de la manera en que trabajan los medios de comunicación, de cómo se aplican los principios existentes de responsabilidad y cómo es preciso liberar a los medios de comunicación de las riendas del control político y económico que limita el profesionalismo y socava las normas éticas.

No será fácil. En un mundo de rápidos cambios tecnológicos y la globalización de la información, la competencia comercial ha provocado un perceptible descenso en las normas en los medios de comunicación tradicionales. Al mismo tiempo, muchos gobiernos y autoridades públicas manipulan la información a través de regulaciones o formas de censura, a menudo para satisfacer estrechos objetivos políticos más que para satisfacer las necesidades de las personas o proteger los derechos del niño. Ya sea motivados por objetivos comerciales o sujetos a controles políticos, los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación son objeto de una presión creciente.

Sensibilizar

Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la sensibilización del público en relación con los derechos del niño, pero pueden mostrarse ambiguos. Aun cuando los periodistas puedan revelar casos de abusos y sensibilizar con respecto a los derechos de los niños, los medios de comunicación también infiltran en el público actitudes tolerantes hacia la pornografía y la prostitución infantil o proporcionan los medios (por ejemplo, los anuncios) que exponen a los niños a los autores de los abusos. Por una parte, los medios noticiosos cuentan la historia de la persona que ha sufrido el abuso y de la persona que lo ha cometido, a través de reportajes, fotografías, documentales y obras dramáticas. Sin embargo, por otra parte, pueden convertirse ellos mismos en explotadores, creando imágenes sexualmente provocadoras en las noticias o la publicidad o, peor aún, como el vehículo de pornografía infantil, o una fuente de información para las redes de pederastas.

La manera en que los medios de comunicación representan a los niños ejerce un profundo impacto sobre la actitud de la sociedad hacia los niños y la infancia, que también afecta a la manera en que los adultos se comportan. Además, las imágenes de sexo y violencia que los niños ven influyen sus propias expectativas respecto al papel que desempeñan en la vida. Varios países se muestran cada vez más alarmados de que la manera en que se representa a los niños puede incrementar los riesgos que corren. Preocupa hasta qué punto el comportamiento de los niños está influido por lo que ven en la televisión, especialmente con respecto a la violencia. Otra interrogante de crucial importancia es si los medios de comunicación alientan a los niños a tener, o a mostrar, una precocidad sexual activa, especialmente a través de la cobertura de la música pop y la moda.

Los periodistas necesitan ser sensibles respecto a las consecuencias de la información que proporcionan. La cooperación de los grupos de prensa y de los periodistas y su orientación hacia la salvaguarda de derechos y la dignidad de los niños y los jóvenes es sumamente importante para todos los que luchan por un mayor reconocimiento de los derechos del niño. La cobertura sensacionalista puede distorsionar y explotar un problema grave, haciendo más mal que bien.

Algunos directores de diarios afirman que el sensacionalismo permite captar la atención de lectores y telespectadores hacia temas sociales graves. No obstante, esa cobertura rara vez analiza las causas sociales y económicas del abuso de los niños; la dislocación de las comunidades y de las familias, el problema de la falta de vivienda, la corrupción de los empleadores, los proxenetas, la cultura de la droga o por qué los padres que viven en la pobreza venden a un hijo para mantener al resto de la familia. La historia positiva de los niños, sus vidas y sus derechos no se expresa en toda su dimensión. Examinar la manera en que esta situación puede cambiarse requiere el análisis de las condiciones profesionales en las que trabajan los periodistas, examinar los principios o directrices de han de seguir los periodistas y los realizadores de programas así como los obstáculos que jalonan la vía del buen periodismo.

Normas, regulaciones y autorregulación

Informar correctamente sobre los derechos del niño requiere el acceso a una gran cantidad de información acerca de los niños, que por lo general poseen en gran parte las autoridades públicas. Los medios de comunicación no pueden informar de manera eficaz si no se dispone en general de información acerca de la educación, la salud, el empleo, el desarrollo y las condiciones sociales. Demasiados gobiernos e instituciones públicas guardan reserva y acumulan la información.

El respeto por el periodismo independiente es una condición esencial para una cultura de apertura de los medios de comunicación en relación con los niños y sus derechos. Los periodistas necesitan tener confianza en que pueden mantener normas éticas, más que “cumplir órdenes” y que pueden proteger a las fuentes de información confidenciales. Muchos casos de explotación de niños nunca serán revelados a menos que las personas que proporcionan la información a los medios de comunicación pueden tener la seguridad de que va a preservarse su anonimato.

El derecho a la libertad de expresión siempre es importante para los profesionales de los medios de comunicación, pero deben sopesarla con otros derechos importantes, más especialmente los derechos del niño a la libertad de no sentir temor y no ser explotado.

Los periodistas no se fían de los reguladores. Tienen muchas pruebas de que la intervención exterior inevitablemente da lugar a formas de censura. No obstante, es legítimo preguntar si la autorregulación de los medios de la comunicación es una respuesta suficiente a la preocupación pública respecto a las normas del periodismo, especialmente en una época en la que el crecimiento de las empresas mundiales de medios de comunicación e Internet parecen situar a los medios de comunicación fuera del ámbito de la responsabilidad pública a escala nacional. ¿Cuál es la eficacia de los códigos voluntarios y las directrices que establecen las obligaciones profesionales de los periodistas? Como en todas

las formas de autorregulación, la eficacia depende de la confianza profesional de los periodistas, de su conocimiento de los temas y de las condiciones en las que trabajan.

Un estudio reciente a escala mundial sobre los códigos realizado para la FIP por el grupo de presión británico Presswise, reveló que las asociaciones de periodistas tienen pocos códigos específicos a las buenas prácticas para cubrir los derechos del niño. A fin de remediarlo, en mayo de 1998, la Federación Internacional de Periodistas elaboró un proyecto sobre las primeras directrices internacionales para los periodistas que abarcan los derechos del niño, en una conferencia a la que asistieron periodistas procedentes de 70 países. En América Latina, África y Asia se llevaron a cabo debates regionales sobre estas directrices y fueron formalmente aprobadas en el Congreso Anual de la Federación Internacional de Periodistas en Seúl, en 2001. Posteriormente, las directrices fueron presentadas en el 2º Congreso Mundial contra la Explotación comercial del niño celebrado en Yokohama, Japón, en diciembre de 2001. El objetivo de las directrices, que figuran en el dorso del presente documento, es asegurar la precisión y la sensibilidad entre los periodistas a la hora de informar sobre temas relativos a los niños. El código se sitúa en el centro de las preocupaciones del público en lo que se refiere a la manera en que los medios de comunicación tratan a los niños. Estas preocupaciones suelen ser por lo general:

- ▶ programas con imágenes de sexo, violencia o centradas en las víctimas que pueden resultar perjudiciales para los niños;
- ▶ estereotipos y una presentación sensacionalista del material periodístico;
- ▶ el fracaso de los medios de comunicación a tener en cuenta las consecuencias de sus publicaciones y tratar de perjudicar lo menos posible a los niños;
- ▶ respetar la vida privada de los niños y la protección de su identidad a menos que su revelación pueda demostrarse que es de interés público;
- ▶ la necesidad de dar a los niños acceso a los medios de comunicación para expresar sus propias opiniones;
- ▶ la obligación de verificar la información antes de su publicación.

Los códigos no garantizan una manera ética de informar, pero determinan los dilemas profesionales que enfrentan los periodistas y los medios de comunicación a la hora de informar acerca de los niños. Sensibiliza a los periodistas y a los medios de comunicación con respecto a sus responsabilidades.

Las presiones comerciales sobre los periodistas y los medios de comunicación

La feroz competencia comercial es uno de los factores que dan lugar a la explotación de los niños por parte de los medios de comunicación. La exposición de las emociones y el sensacionalismo atrae audiencia y vende noticias. Las organizaciones mercantilistas de medios de comunicación ejercen una mayor

presión sobre los equipos de redacción para aumentar la productividad. Por tanto, los periodistas a veces toman sin meditar un camino fácil recopilando información y noticias, perpetuando mitos y estereotipos.

Prevalece un desagradable equilibrio de intereses donde a menudo se sacrifican las normas éticas en favor de los imperativos comerciales. La autorregulación tiene la posibilidad de no ser convincente cuando los grupos de medios de comunicación parecen ignorar el proceso o utilizan los códigos profesionales para servir sus estrechos intereses. Con mucha frecuencia, incluso los órganos reguladores carecen de poder para hacer cumplir sanciones ejemplares.

Los profesionales de los medios de comunicación necesitan poner en tela de juicio las limitaciones que los vinculan a los mercados. Los periodistas, escritores y productores deben trabajar en favor de un sistema de cultura popular que se ocupe de las necesidades de los niños sin devaluarlos. La naturaleza competitiva del sector significa que los medios de comunicación a menudo cuidan menos los detalles con tal de vencer a una red o publicación competidora. No obstante, los periodistas deben permanecer siempre sensibles a la necesidad de métodos imparciales, abiertos y francos para obtener la información. El periodismo siempre debería ser ético, más aún cuando se ocupe de las necesidades de los niños.

La publicidad y las repercusiones de las nuevas tecnologías

Motivaciones esencialmente comerciales, principalmente la necesidad de ganar audiencia y publicidad, incluyen el contenido de la comunicación de los medios de masas, y estas motivaciones comerciales alcanzan su punto álgido cuando se trata de la publicidad. La publicidad también está sujeta a una combinación de legislación y autorregulación en lo que se refiere a la manera en que atrae a los niños. Asimismo, es una de las áreas más controvertidas de la actividad de los medios de comunicación. Henry Danthan, Director Ejecutivo de la Federación Mundial de Publicistas, que representa a las asociaciones nacionales y a las empresas multinacionales de publicidad, cree que se está generando un "clima antipublicidad" en algunos lugares de Europa debido a un pánico injustificado en lo que se refiere a su influencia sobre los niños. No cabe duda de que la industria de la publicidad es sensible a las imputaciones que se le hacen respecto a su utilización de los niños.

El concepto de autorregulación en la publicidad plantea problemas. Los mecanismos sólo están preparados para tratar las violaciones graves a las regulaciones, mientras que los principales problemas se deben al efecto de acumulación de estereotipos banales a los que se recurre sin sanción alguna. En segundo lugar, los códigos publicitarios, al igual que los que abarcan el periodismo, a menudo dependen de nociones tales como el "buen gusto",

el “mal gusto” y la “decencia”. Sin embargo, ¿cómo han de interpretarse y aplicarse esos términos en una industria donde la imagen es un potente motor de venta? Por otra parte, en una era de comunicación global, el material preparado en un país puede ser difundido en una región con expectativas y valores culturales diferentes.

El desarrollo de nuevas formas de comunicación tales como Internet preocupa a escala internacional, especialmente debido a la amplia disponibilidad de pornografía en Internet y por que las personas que intentan captar niños para hacerlos objeto de abusos deshonestos utilizan esta tecnología para atraerlos o para intercambiar información. El principal problema para controlar el material en Internet es que nadie lo controla. No obstante, las recientes redadas internacionales de la policía contra las redes de pederastas han demostrado que los servicios en línea no tienen por qué ser refugios seguros para los que explotan a los niños.

Los que están a favor de la libre expresión tanto en los Estados Unidos como Europa han rechazado los intentos gubernamentales para controlar el contenido en Internet, pero persiste la necesidad de salvaguardas. Los recursos técnicos para los padres y los niños para levantar barreras de protección contra la explotación en línea son sólo parte de la respuesta y será preciso ocuparse de esta cuestión en la medida en que cada vez acceda a Internet un mayor número de niños.

De hecho, la mayoría de los niños del mundo están excluidos de Internet debido a la pobreza de recursos técnicos y financieros. Recientemente se informó que sólo el 0,1 por ciento de africanos tienen acceso a éste. Asegurar el acceso a la red Internet al mismo tiempo que se protege a los niños contra la explotación es uno de los principales desafíos.

Las estrategias para extender los derechos del niño tendrán que vincularse a este entorno rápidamente cambiante de los medios de comunicación, un entorno que brinda mucho menos espacio para un control y regulación centralizados que antes. Las soluciones tendrán que encontrarse en los mecanismos que confieren a los adultos y a los propios jóvenes el poder de ejercer control en el mundo en línea.

Ver y escuchar a los niños

El tema de la identidad, por ejemplo, está en el centro de la tarea periodística. Forma parte de la naturaleza del periodismo, desde las primeras lecciones en la escuela de periodismo, se aprende que la vocación de esta actividad es proporcionar hechos, incluidos detalles personales acerca de quién está envuelto en ellos. La decisión de suprimir información tiene que ser cuidadosamente examinada, pero la naturaleza de los derechos del niño siempre debería inspirar al periodista el respeto, por encima de todo, de los derechos del niño.

El presente documento analiza la manera en que los periodistas pueden proteger la identidad de los niños, que no debe quedar expuesta a los focos de la publicidad, y permitir que se expresen en los medios de comunicación, escuchando sus puntos de vista y aspiraciones.

Los convenios y recomendaciones internacionales hacen hincapié en el derecho de los niños a expresarse con respecto a las decisiones que les afectan y pedir que se modifique la manera en que se mira a los niños. El Consejo de Europa ha recomendado programas documentales sobre la vida de jóvenes en diferentes países con el objetivo de dar a los niños de 7 a 18 años, incluidos los niños desfavorecidos y migrantes, una oportunidad de manifestar sus opiniones. expresar su opinión.¹

Como parte de su aprendizaje, los niños también necesitan educarse para ser personas entendidas y críticas acerca de la manera en que trabajan los medios de comunicación. Existen algunos proyectos en el mundo que tratan de brindar a los niños la oportunidad de crear sus propios medios de comunicación. Entre éstas se encuentra la agencia de noticias de los niños ANDI, en Brasil, y Children's' Express en los Estados Unidos y el Reino Unido. Estas iniciativas pueden aparecer como amenazas a las nociones tradicionales del periodismo profesional. No obstante, en una época en que los servicios electrónicos permiten a todo el mundo acceder a una información no filtrada, el desafío de los medios de comunicación tradicionales es no crear obstáculos para la participación, sino promover un acceso que tenga en cuenta a los niños sin disminuir el profesionalismo ni las normas.

Ha de investigarse la manera de dar nuevos medios de conceder a los niños el acceso a los medios de comunicación como fuentes de información. Los medios de comunicación podrían examinar la posibilidad de contratar a "niños corresponsales" que cubrieran brevemente todos los aspectos de las vidas de los niños e impartir una formación específica a los periodistas para capacitarlos a expresar los puntos de vista del niño.

Otra medida para ayudar a los periodistas a cubrir los temas relativos a los niños con fidelidad sería que las ONG de cada país reunieran una guía de expertos fiables sobre diferentes temas que podría estar disponible en cada redacción.

Los organismos internacionales han pedido que se dé mayor información a los niños, tanto a través de los medios de comunicación como en la escuela, de modo que puedan protegerse a sí mismos de los peligros y riesgos de la explotación sexual. Sin embargo, los niños, a partir de la escuela primaria en adelante, también necesitan una formación que los familiarice con los medios de comunicación a fin de ayudarles a entender y decodificar los mensajes que

1 BJORBERG, Dr. Ulla; Children and their Families, Childhood Policies, Consejo de Europa 1994.

reciben de los programas y la publicidad, para convertirse en consumidores críticos y bien informados de los medios de comunicación.

Conclusión

Esta publicación incluye algunas recomendaciones muy prácticas para sensibilizar la prensa y los periodistas y para promocionar el debate entre la prensa reportando sobre niños y sus derechos. Los profesionales de la prensa tienen que jugar el mayor papel en este debate sino otros serán impacientes y buscarán control y medidas de controlarles. Estas regulaciones no serán efectivas para la protección de los niños, pero lo harán más difícil aun para los periodistas de trabajar de manera adecuada.

Aunque no existen respuestas simples para asuntos tan complejos o dilemas éticos, sí hay estándares y reglas básicas que permitan a las medias de juzgar como reportar sobre los niños en la sociedad. La necesidad de una formación periodística para informar sobre los derechos de los niños nunca ha sido mayor, empezando tanto en las escuelas de periodismo como en el curso de la profesión. Los malos hábitos en la sala de redacción y la tiranía de los plazos de entrega siempre representarán una desventaja si se desea dar una buena información, pero pueden superarse si los periodistas y los realizadores de programas a todos los niveles conocen las buenas prácticas y reciben información acerca de la importancia que revisten los derechos del niño.

Existe la posibilidad de que los periodistas representen a los niños en una manera que conserve su dignidad y evite la explotación y un trato injusto. Existen muchos ejemplos de buen periodismo que actúan como un contrapeso a la indiferencia de los medios de comunicación así como a la falta de sensibilización y ponen en tela de juicio los mitos.

Es necesario que los medios de comunicación determinen las buenas prácticas, aprueben normas altas y alienten mejores artículos y reportajes.

Aidan White
Enero 2002



Por qué los periodistas necesitan directrices para informar sobre los niños

Se espera que los periodistas trabajen con un elevado grado de autonomía, que decidan a quién deben entrevistar, fotografiar, filmar o grabar y qué forma darle al material que recogen en un artículo o para un programa. En el curso de este trabajo los responsables o el público a menudo hacen sugerencias, o intentan indicarles qué material deben usar o no. Por lo general, los periodistas resisten a los intentos de que les digan cómo hacer su trabajo. El aspecto positivo es que los periodistas no sucumben fácilmente a la presión de alterar una historia para que se adapte mejor a los intereses creados. El negativo es que los periodistas rara vez entablan un debate acerca de temas éticos con personas fuera del sector. Lamentablemente, muchos periodistas se muestran intransigentes en relación con el exterior y acaban plegándose a las órdenes procedentes del interior. En efecto, resisten bien a los intentos externos de influir en lo que escriben o filman, pero sucumben sin protestar en el seno de sus organizaciones a las instrucciones que contravienen su deontología, o a restricciones drásticas que perjudican la integridad de su material.

El propósito de las directrices es influir sobre la manera en que los periodistas hacen su trabajo. Las mejores directrices no son un conjunto de prescripciones sobre lo que debe hacerse y lo que no debe hacerse, sino que proporcionan un marco de reflexión profunda sobre las cuestiones éticas. Este tipo de directrices ayuda a los periodistas a recurrir a su juicio profesional y a darles una mayor confianza en la manera en que tratan los problemas y cómo deciden resolverlos. Los periodistas que reflexionan teniendo en cuenta las cuestiones

éticas actúan con mayor libertad, ya que están confiados en que pueden aplicar los principios de una manera coherente. Estas directrices también proporcionan a los periodistas de primera línea, los que dan la cara al público, una base para cuestionar el uso inapropiado de ese material o las distorsiones introducidas durante el proceso de edición. Las directrices son de gran utilidad para los profesionales que dirigen el trabajo de otros periodistas o que editan y procesan el material. Por último, las directrices pueden concienciar al público acerca de la manera en que los periodistas enfocan su trabajo y permite a los periodistas defender sus decisiones en público.

“Las mejores directrices no son un catálogo de lo que hay que hacer o lo que hay que evitar, sino que brindan un marco de reflexión profunda sobre las cuestiones éticas.”

Los periodistas se suscriben a un código de conducta, publicado por su sindicato de prensa, su asociación profesional o empleador. No obstante, en la práctica, la mayoría de los periodistas tienen una idea superficial de los códigos y se basan en una idea general de sus principios.

Por otra parte, los niños requieren protocolos precisos a fin de que sus derechos humanos queden protegidos. Estos protocolos permitirán a los niños que vean que los periodistas toman estos asuntos y puntos de vista en serio.

Aseguran que los periodistas, fotógrafos, cámaras y profesionales de la prensa no violen los derechos de los niños. La mayoría de los adultos son capaces de decidir qué tipo de participación desean tener en los medios de comunicación y de tomar decisiones informadas respecto al alcance de su colaboración. Los niños y las personas jóvenes no tienen los conocimientos ni la experiencia para tomar una decisión de este tipo. Es probable que un niño se entusiasme (o se asuste) al ver las cámaras o a los técnicos de la televisión, dependiendo de su

La lente distorsionada

Una ONG internacional organizó una visita de los medios de comunicación a un campo de refugiados donde los fotógrafos tomaron fotografías de niños llorosos. Sus fotografías aparecieron al día siguiente en todo el mundo.

El agente de prensa de la ONG se mortificó cuando descubrió más tarde la razón por la que los niños lloraban. Pensaron que los largos objetivos de las cámaras eran fusiles y que los fotógrafos eran soldados que habían venido a matarlos.

Los fotógrafos crearon el temor que simplemente pensaron estar filmando.

edad y experiencia. El tema sobre dar el nombre de los niños o filmarlos, o de obtener su consentimiento se discute detalladamente en la sección *Entrevistar, fotografiar y filmar a los niños* que comienza en la página XXXXXXXX.

No existe igualdad de condiciones entre el periodista, el fotógrafo o el realizador del programa y el niño, y donde existe un desequilibrio de poder existe un espacio potencial para la explotación. Por eso, los periodistas que toman estas directrices seriamente, protegen a los niños y al mismo tiempo a sí mismos.



¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños?

La Convención sobre los derechos del niño

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) entró en vigor en 1990 y ha sido ratificada por casi todos los Estados miembros de la Tierra. Para 2002, sólo los Estados Unidos y Somalia no la han ratificado, y los Estados Unidos han anunciado su intención de hacerlo. Es con mucho, la Convención que ha recibido el mejor apoyo de todas cuantas han aprobado las NU, si bien, inevitablemente, algunos Estados se apegan más a la Convención de palabra que tomando las medidas necesarias para aplicar estos derechos. La CDN sienta las bases de numerosas campañas en favor de los derechos del niño. Su elemento más radical no es una u otra cláusula, sino el hecho de que por primera vez se establezca un marco jurídico para la infancia y no solamente en hable en términos de su bienestar. Se trata de un salto conceptual que muchos profesionales de los medios de comunicación todavía necesitar dar en el ámbito de su propio trabajo.

Se dice que los derechos humanos son algo que forma parte del ser humano mismo – algo que no se puede dar y quitar. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, dijo en su discurso en ocasión del 50 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos: “Los derechos humanos son la base de la existencia y coexistencia humana. Los derechos humanos son universales, indivisibles y interdependientes. Los derechos humanos que tenemos nos hacen seres humanos. Son los principios a base de la cual se crea

la dignidad humana.” La ONU enfatiza que niños y adultos tienen los mismos derechos humanos, pero en la práctica la Convención es una aspiración, ya que muchos niños no alcanzan los derechos que ella contiene. Una de las características de la infancia es una falta de poder, por eso los niños no pueden ejecutar sus derechos sin apoyo. En la práctica los derechos humanos de los niños dependen de los adultos. (Derechos condicionales) El texto completo de la ONU sobre los derechos humanos de los niños se puede ver en el sitio web de la UNICEF (www.unicef.org/crc). Aquí le presentamos los textos de mayor relevancia para los periodistas.

El derecho a tener opiniones y a expresarlas

Uno de los derechos más importantes prometidos por la Convención es el derecho de los niños a formarse sus propios puntos de vista y de expresarlos. La Convención coloca una obligación en los estados de asegurarse de que los jóvenes sean escuchados y de que los medios apropiados para ello estén disponibles. El artículo 12 de la CDN estipula lo siguiente:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Libertad de expresión y acceso a los medios de comunicación

El artículo 13 da a los niños el derecho de la libertad de expresión y el derecho de acceder a los medios de comunicación:

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Los estados pueden legislar para restringir estos derechos, pero solo en la medida que sea necesario para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

El derecho a tener vida privada

Los periodistas deberían manifestar claramente que los Estados pueden legislar para proteger la vida privada de los niños así como para protegerlos de la difamación y la calumnia. Los periodistas deberían conocer esta legislación y tener políticas y protocolos claros para entrevistar a los menores. El artículo 16 estipula:

Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y

a su reputación.

La función positiva de los medios de comunicación

En general, la Convención considera el papel de los medios de comunicación como positivo en el desarrollo del niño. En el artículo 17,

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

Con tal objeto, los Estados Partes:

- ▶ Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño;
- ▶ Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;
- ▶ Alentarán la producción y difusión de libros para niños;
- ▶ Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario;
- ▶ Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 (la libertad de expresión) y 18 (la responsabilidad de los padres con respecto al niño).

La protección contra los abusos

Las convenciones en materia de derechos humanos alientan a los Estados a proteger a los niños de la explotación o el abuso sexual.

El artículo 19 de la CDN declara

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

El artículo 34 afirma que los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales, y específicamente la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

El mismo año que la Convención entró en vigor (1990), las Naciones Unidas aprobaron las Directrices para la prevención de la delincuencia juvenil (las Directrices de Riyadh), cuya Sección D hace referencia a los medios de comunicación. De este modo, concede a los medios de comunicación una responsabilidad social hacia los jóvenes, especialmente en relación con la pornografía, las drogas y la violencia.

Los Protocolos facultativos

En mayo de 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dos Protocolos facultativos de la CDN. Uno se refiere a la participación de los niños en conflictos armados y el otro a la venta de niños ("trata"), la prostitución y la pornografía infantil. Se alienta a los Estados, pero no se les obliga, a ratificar estos Protocolos y a aprobar leyes y tomar otras medidas para ponerlas en práctica. Ambos Protocolos ponen en tela de juicio de diversas maneras a los Estados miembros y brindan a los periodistas la oportunidad de responsabilizar a los gobiernos acerca de la manera en que los aplican.

La participación de los niños en conflictos armados

La fecha de entrada en vigor del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo al reclutamiento y la participación de los niños en conflictos armados es febrero de 2002. Tiene como finalidad hacer ilegal que se reclute a los niños en el servicio militar antes de la edad de 18 años. De conformidad con el Protocolo, los gobiernos deben dar a conocer los límites de edad y criterios para el reclutamiento voluntario de menores de esa edad y velar por que no tomen parte en un conflicto armado soldados más jóvenes. El Protocolo declara que los grupos armados (distintos a las fuerzas armadas de un Estado) no deberían, bajo ninguna circunstancia, reclutar o utilizar en las hostilidades a los niños menores de 18 años. La Corte Penal Internacional ha aprobado el reclutamiento o el alistamiento de niños menos de 15 años en grupos militares o utilizarlos para participar en hostilidades son crímenes de guerra.

La venta de niños, su prostitución y su utilización en la pornografía

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de los niños, la prostitución y la pornografía infantil entró en vigor el 18 de enero de 2002. Abarca una serie de temas así como la pornografía, incluida la adopción y el trabajo forzoso así como todo lo que entre en la definición amplia de trata de menores. El preámbulo del Protocolo expresa una gran preocupación por:

la importante y creciente trata de menores a los fines de venta, su prostitución y su utilización en la pornografía, ... la práctica difundida y continuada del turismo

sexual a la que los niños son especialmente vulnerables, ... la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.

El Protocolo enumera los factores que contribuyen a esta situación:

el subdesarrollo, la pobreza, las disparidades económicas, las estructuras socioeconómicas no equitativas, la disfunción de la familia, la falta de educación, la migración del campo a la ciudad, la discriminación por motivos de sexo, el comportamiento sexual irresponsable de los adultos, las prácticas tradicionales nocivas, los conflictos armados y la trata de niños. Pide que se tomen medidas a escala mundial y nacional.

Los Estados que aprueban el Protocolo no sólo deben introducir una legislación que prohíba la venta de niños, su prostitución y su utilización en la pornografía, sino también declarar ilegal la transferencia de órganos de un niño con fines de lucro, el trabajo forzoso de los niños o inducir en calidad de intermediario adopciones ilegales. El Protocolo afirma que las todo Estado Parte castigará estos delitos "con penas adecuadas a su gravedad".

El Protocolo tiene como finalidad combatir los delitos cometidos tanto dentro como fuera de sus fronteras, tales como el "turismo sexual infantil" y los delitos cometidos a través de Internet. Los Estados deben establecer una jurisdicción para perseguir a sus propios nacionales por delitos cometidos fuera de sus fronteras y facilitar la extradición por motivo de estos delitos aunque no exista un tratado general de extradición. Los delitos han de ser castigados como si hubieran sido cometidos no sólo en el lugar donde sucedieron, sino también en el país de origen del que los ha cometido. Se insta a los Estados a cooperar con las investigaciones y los procedimientos de extradición y a tomar medidas para incautar y confiscar bienes tales como materiales, activos y medios utilizados para cometer o facilitar la comisión de los delitos, incautar o confiscar las utilidades obtenidas y cerrar los locales. Se les insta a concluir acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales:

la prevención, la detección, la investigación, el enjuiciamiento y castigo de los responsables de actos de venta, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía o el turismo sexual.

De conformidad con el artículo 8, los Estados deben proteger los derechos e intereses del niño víctima, informarle sobre sus derechos y permitir la presentación de sus opiniones, necesidades y preocupaciones en el proceso. De particular interés para los periodistas es lo estipulado en la letra e) del apartado 1 del artículo 8:

"proteger debidamente la intimidad y la identidad de los niños víctimas y tomar medidas de conformidad con la legislación nacional para evitar la divulgación de

información que pueda conducir a su identificación.”

Asimismo, adoptarán medidas legales para prohibir la publicación de la dirección de un refugio seguro para los niños víctimas, u otra información a fin de proteger:

“la seguridad y la integridad de las personas u organizaciones dedicadas a la prevención y a la protección y rehabilitación de las víctimas de esos delitos.”

El Protocolo no menciona a los medios de comunicación por su nombre, pero el artículo 9 implica que los medios de comunicación tienen una función clave al informar al público en general y a los niños en particular acerca de sus derechos y sobre estos delitos. Afirma que los Estados:

“promoverán la sensibilización del público en general, incluidos los niños, mediante la información por todos los medios apropiados, la educación y el adiestramiento, acerca de las medidas preventivas y los efectos perjudiciales de los delitos”.

Los grupos de prensa que cubren una historia sobre explotación infantil que trascienda las fronteras podrían encontrar apoyo en el artículo 10 en el que se estipula que los Estados promoverán el fortalecimiento de la cooperación internacional con miras a luchar contra los factores fundamentales, como la pobreza y el subdesarrollo, que contribuyen a la vulnerabilidad de los niños a las prácticas de venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía o el turismo sexual.

Oportunidades de escrutinio

El UNCRC y los Protocolos Facultativos contienen medidas para observar los que los países hacen y estas proveen oportunidades a los periodistas para investigar los registros de los derechos humanos relacionados con los niños en su propio país. Cada país debe entregar un informe al comité de los derechos de los niños de la ONU cada diez años, dando información comprensible sobre lo que el país ha hecho para implementar las normas internacionales. Además, los estados tienen que entregar informes indicando medidas extra implementadas en los dos años siguientes a la adopción de los Protocolos Facultativos. Esto le da a la prensa la oportunidad de destacar los derechos de los niños, publicar la Convención y los Protocolos Facultativos, y someter a escrutinio las fortalezas y debilidades de las medidas nacionales.

Los niños: necesidades diferentes según su edad

La infancia es por definición una época de cambio y desarrollo, por ello, lo que resulta apropiado para un niño a una edad es inapropiado para otra. La CDN define a los niños como todo ser humano menor de dieciocho años de edad, sin embargo, el momento en que se deja de ser niño para convertirse en adulto no siempre es fácil de definir. La mayor parte de los países amplían los derechos de

los adultos a los menores en diversas edades, incluido el derecho a casarse, el derecho de voto y el derecho a incorporarse en las fuerzas armadas.

En la primera década de vida, la mayoría de los niños son totalmente dependientes de los adultos en lo que respecta a la comida, la vivienda y los cuidados personales. Un niño de menos de diez años no puede, por ejemplo, tomar una decisión informada para ser entrevistado o filmado.

La segunda década de la vida es el momento en que el niño se convierte en adulto. La adolescencia es una época de rápidos cambios y contradicciones en general. Es un período de experimentación en el que los jóvenes pueden tomar decisiones impulsivas y aceptar riesgos. En la medida en que los jóvenes maduran físicamente, pueden parecer y comportarse en muchos sentidos como adultos. Adquieren autonomía y esperan tomar más decisiones por sí solos. Al mismo tiempo, éste puede ser un período en el que la vulnerabilidad y la incertidumbre pueden ser mayores. Aun cuando la mayoría de los adolescentes llegan a la edad adulta indemnes, para muchos millones es una época de la vida en que sus sueños quedan destruidos por un embarazo prematuro y no deseado, por una enfermedad transmitida sexualmente o por las drogas, el alcohol, los accidentes o la violencia. Cada día, en todo el mundo, se infectan 7 .000 jóvenes con el VIH/SIDA.

En esta época en la que ya no son niños, pero tampoco adultos, los jóvenes toman opciones en un mundo repleto de mensajes y consejos contradictorios. Las influencias de los medios de comunicación alcanzan su mayor fuerza con este grupo de edad, y los jóvenes pueden adoptar maneras de vestirse, de hablar o de comportarse que reflejan lo que han visto u oído en la televisión o la publicidad. Los periodistas, al igual que otros adultos, deberían respetar a los jóvenes de esta edad y brindarles la oportunidad de expresarse así como tener y poner a prueba sus propias opiniones y experiencias. Al mismo tiempo, deberían reconocer que una persona joven quizás no es tan segura de sí misma como parece y no explotar su vulnerabilidad. Los periodistas deberían examinar si incluso adolescentes de mayor edad comprenden debidamente cómo va a utilizarse el material y si pueden dar un consentimiento bien fundado.

A menudo hay quejas de que se ha alentado a los jóvenes a “dar guerra” ante las cámaras cuando un equipo de televisión está investigando un delito cometido por jóvenes o simplemente está filmando un comportamiento que puede molestar a sus padres. Incumbe a los medios de comunicación y a los periodistas la responsabilidad de mostrar que actúan de manera ética y correcta cuando tratan con los jóvenes, informarles debidamente por qué están filmando o haciendo preguntas, no explotar la vulnerabilidad de los jóvenes y pedir y recibir el permiso de un adulto responsable del niño o del menor cuando éste no puede dar el consentimiento debido.

¿Cómo los jóvenes son víctimas de abusos o explotación?

Los niños deberían esperar llegar a la edad adulta en un entorno seguro y que le brinde todo su apoyo, ser alimentados, vestidos y cuidados, recibir un apoyo y un amor incondicional de por lo menos un adulto, y tener totalmente la oportunidad de jugar y de recibir una educación con otros menores de su edad. Tienen derecho a esperar que mientras se convierten en adultos desarrollarán sus potencialidades y recibirán una educación que les prepare a la vida adulta, de modo que puedan ganarse su vida y, si lo desean, formar su propia familia. Tienen derecho a esperar amar y ser amados, a ser protegidos y a que se le brinde la oportunidad de hablar, de elegir y de actuar por sí mismos de acuerdo con su edad. En resumen, deberían tener derecho a la supervivencia, al desarrollo y a la participación.

No vivimos en un mundo que conceda este mínimo bagaje a todos los niños. En efecto, el método más ampliamente aceptado para medir la pobreza de un país es medir el número de niños que mueren antes de cumplir los cinco años.

En las comunidades desfavorecidas, a menudo los niños sufren de desnutrición y carecen de una vivienda adecuada, son víctimas de enfermedades que pueden evitarse o curarse. No tienen acceso a agua potable ni a buenas condiciones de salubridad. En las zonas de conflicto o como refugiados, los niños carecen de la educación que se supone ha de prepararles para la vida.

Muchos niños carecen de educación y del derecho de jugar, porque tienen

que trabajar a una edad demasiado temprana. Las niñas tienen mucho mayores probabilidades de verse obligadas a abandonar la escuela para hacerse cargo de las labores domésticas a una edad muy temprana.

Se abusa de los niños física y sexualmente en todo tipo de comunidades y en todo tipo de países, y a menudo este hecho se esconde y se niega. La mayor parte de los abusos se producen dentro del hogar por personas emparentadas o conocidas del niño. Las conferencias y los acuerdos internacionales han hecho hincapié en la explotación comercial de los niños. Ello se debe a que los niños son cada vez más blanco de esta industria y porque esta explotación cínica y organizada de los niños requiere tomar medidas tanto a nivel internacional como nacional. No obstante, en el momento de planificar o trabajar en un reportaje acerca de los abusos contra los niños, es importante recordar el grado de abuso escondido que existe en la comunidad, ya sea en el seno de las familias o en las instituciones. Este abuso parece tener lugar en todo tipo de sociedades y ha de hacerse hincapié en que no se trata de un problema particularmente relacionado con los países en desarrollo o pobres. Sin embargo, la explotación comercial de los niños afecta a las familias que viven en la miseria, ya sea que vivan en países pobres o en comunidades desfavorecidas de países ricos. Posiblemente, los niños corran mayores riesgos de padecer todo tipo de explotación donde existen comunidades pobres en el seno de países ricos (como los Estados Unidos o en Europa), o donde existen países empobrecidos que colindan con vecinos más ricos, como por ejemplo en el caso de los niños de Albania que son objeto de trata en Grecia o Italia. Los estudios realizados con adultos, en los países occidentales ricos o en países en desarrollo más pobres indican que por lo general se subestima el grado de abuso sexual que padecen los niños y que se da a conocer poco.

¿Por qué se producen los abusos?

La responsabilidad primera de defender los derechos de los niños incumbe a los adultos, padres, familiares, comunidades, el Estado. Los niños corren un riesgo porque el mundo adulto ha fallado de alguna manera. Informar sobre los derechos de los niños rara vez puede hacerse sin informar sobre la situación de su comunidad. ¿Cuáles son las presiones que hacen que en los países con libre venta de armas algunos jóvenes acaben en bandas armadas? ¿Por qué se obliga a las niñas abandonar la escuela con mayor frecuencia que a los niños? ¿Qué pasa con los niños cuyas madres son enviadas a la cárcel? ¿Qué es lo que hace que esa madre utilice a su hijo para mendigar en las calles? ¿Por qué, si amamos a nuestros hijos, los golpeamos con tanta frecuencia? ¿Ayudan nuestros servicios sociales a las familias a proteger a los niños o las ayudan a desintegrarse? ¿Qué pasa detrás del muro de esa institución en la internamos a los niños que padecen discapacidades? Estas preguntas no incumben

únicamente a los periodistas, sino a toda persona interesada en los derechos de la infancia. Estas preguntas no sólo se centran en el problema inmediato, sino en descubrir algunas de las causas fundamentales que propician el abuso.

Por ejemplo, en algunas comunidades pobres, niñas que apenas están saliendo de la infancia, a veces con 13 años de edad, son obligadas a casarse y quedan embarazadas incluso antes de que su cuerpo haya terminado su metamorfosis, poniendo de este modo en peligro su propia vida y la de su bebé. La niña, que aún no se ha convertido en mujer, abandona su familia para vivir en la familia de un marido que probablemente le duplica la edad. Va a depender de la voluntad de los demás miembros de la familia, especialmente de su marido y de su suegra, que domina el hogar. La niña puede estar expuesta a padecer abusos sexuales de la parte de su marido y otros abusos psicológicos o físicos de parte de él y de su familia política. Si su marido le es infiel, corre el riesgo de contraer una enfermedad sexualmente transmisible, incluso el SIDA. No puede decidir utilizar anticonceptivos ni disponer de ellos libremente, de tal manera que no puede controlar su fecundidad ni espaciar los nacimientos. Puede verse privada de asistencia médica. En lo que respecta al acceso a los alimentos, probablemente ocupa el último lugar en la jerarquía familiar. Esta niña no tiene ningún control sobre los aspectos esenciales de su vida. Una niña que haya tenido esta experiencia no tendrá la fuerza necesaria para defender a su propia hija, que será obligada, llegado el momento, a casarse demasiado pronto. Los investigadores o reporteros que intentaran conocer las razones por las que esta joven madre ha cedido en matrimonio demasiado pronto a su propia hija y pensarán que lo hace porque no la quiere cometerían un grave error.

Los niños se enfrentan a múltiples riesgos

El lazo común que une a todas las formas de abuso es que los niños no tienen el poder de controlar su vida y que los adultos, por su parte, no los protegen o son incapaces de hacerlo. Los niños pueden ser privados de poder porque tienen miedo o son objeto de amenazas físicas, o porque los adultos que deben protegerlos están lejos de ellos, o porque ellos mismos o su célula familiar depende económicamente del autor de los abusos, o porque son víctimas de una burocracia que se muestra indiferente a las necesidades de un niño. Privado de poder y de protección, el niño es vulnerable por diferentes razones cuando otras personas ejercen su poder sobre él. Los niños en pleno crecimiento, expuestos a peligros o que carecen de la protección de los adultos, a menudo corren múltiples riesgos, incluso a veces de la parte de los que supuestamente deben protegerlos. La presente guía fue elaborada a raíz de una conferencia mundial sobre la explotación sexual de los niños, pero naturalmente, no se trata de la única forma de explotación o de abuso sobre la que un periodista desearía trabajar.

- ▶ Los niños de clases sociales desfavorecidas pueden sufrir por la falta de atención, simplemente porque no hay nadie para cuidarlos mientras que sus padres trabajan para satisfacer las necesidades de la familia, o lo mismo ocurre con los niños de clases favorecidas porque sus padres, en lugar de ofrecerles su amor y su tiempo, prefieren preocuparse por sus riquezas materiales.
- ▶ Millones de niños se ven obligados a trabajar durante largas horas, ya sea para sostener a su familia, o porque son explotados con fines comerciales.
- ▶ Las niñas son víctimas de varios tipos de discriminación: no gozan de los mismos derechos que sus hermanos en lo que respecta a la comida, la educación o decidir libremente su porvenir.
- ▶ Las guerras, la sequía o las catástrofes naturales fuerzan a los niños a refugiarse en otro lugar. Son muchos niños que se ven obligados contra su voluntad a participar en la guerra.
- ▶ En la mayor parte de las grandes ciudades, hay niños que carecen de hogar y viven por sus propios medios. Los niños de la calle son vulnerables a todo tipo de explotación y abusos.
- ▶ Los niños internados en instituciones cerradas corren un gran riesgo de padecer abusos, ya que no hay nadie que sea testigo de la situación y pueda denunciarla con el fin de protegerlos. Entre los niños que corren estos riesgos adicionales se encuentran los que viven en internados, en establecimientos penitenciarios, o instituciones para niños con discapacidades.
- ▶ Los niños con discapacidades pueden perder sus derechos, porque no son valorados por la sociedad y por ello pueden llegar a perder la estima de su propia familia. Aun cuando se admite su derecho a los cuidados materiales, pueden negárseles el derecho de jugar, de aprender y de expresarse.
- ▶ Los niños que viven ilegalmente o semilegalmente en un país corren un mayor riesgo de ser explotados y tener que mendigar o prostituirse.

La explotación sexual es sólo uno de los peligros que amenazan a los menores vulnerables, y rara vez se trata de un fenómeno aislado. Los niños de todas las categorías anteriores corren el riesgo de padecer abusos sexuales como un factor de opresión adicional en sus vidas.

Por ejemplo, el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas, o el secuestro de niños a los que se obliga a luchar en los ejércitos clandestinos o guerrillas, es una violación grave de los derechos fundamentales del niño, ya que le roba su infancia y lo pone en grave peligro de muerte inmediata. Asimismo, los abusos sexuales cometidos sobre niños soldados también son muy frecuentes, mientras que las niñas son obligadas a servir de "esposas" a los combatientes de mayor edad. Se las utiliza ya como esclavas sexuales, ya como criadas para todo y además deben combatir como soldados.

Asimismo, para los niños de la calle las agresiones o la explotación sexual es sólo un riesgo entre muchos otros. La explotación sexual puede también tener relación con el trabajo infantil con fines comerciales, es decir, que los menores a menudo dependen de adultos que desean explotarlos comercialmente.

Los niños se han vuelto todavía más vulnerables desde la aparición del VIH/SIDA, especialmente debido a dos mitos persistentes. Uno es que las relaciones sexuales con una virgen pueden curar esta enfermedad. Este mito (totalmente falso, naturalmente) ha hecho aumentar el riesgo que corren las niñas de ser violadas y, en el caso más extremo, ha dado lugar a los terribles casos de "violaciones de bebés" en Sudáfrica. El otro mito es que las relaciones sexuales con un menor implican menores riesgos de contraer el SIDA. Este mito ha alentado al comercio del sexo a buscar niñas cada vez de más corta edad con mucho mayor interés por cuanto pueden exigir precios más altos por esta razón. De hecho, según la Organización Mundial de la Salud, un menor es fisiológicamente menos capaz de resistir a una infección que un hombre o una mujer adultos. Por lo tanto, un o una menor de edad obligado a prostituirse tiene mayores probabilidades de contraer una enfermedad sexualmente transmisible.



El papel de los medios de comunicación e informar sobre los abusos

Los medios de comunicación tienen por desempeñar un papel capital al informar sobre los derechos del niño y las violaciones de estos derechos. Al exponer y poner de relieve estas violaciones, también pueden buscar los medios de poner un alto a la explotación de los niños. Su tarea consiste en llamar la atención de los responsables políticos y del público en general sobre esos abusos y dar la palabra a los niños sin voz, lo que puede tener importantes repercusiones sobre los propios niños.

Estas son las nobles motivaciones que invocan los medios de comunicación y que en ocasiones ponen en práctica. Los profesionales que han seguido una formación y están motivados, que tienen una serie de objetivos precisos y respetan la ética pueden lograr estos resultados. Las cualidades periodísticas habituales que son la capacidad para establecer buenos contactos, hacer una encuesta rigurosa, comprobar los hechos, utilizar diversas fuentes y dar a los interesados la oportunidad de expresarse son todas válidas. No obstante, requiere que se dediquen los recursos y el tiempo suficientes para investigar así como un seguimiento coherente y de larga duración que en lugar de crear una sensación efímera, crearán una corriente de opinión bien informada y den pauta al cambio.

Sin embargo, es más fácil crear sensación que investigar a fondo. Un artículo rápido sobre la prostitución infantil puede hacerse con pocos medios y poca investigación y es posible que divierta y entretenga al público, pero a costa de consolidar los mitos y estereotipos en lugar de destruirlos.

Las características de los problemas sociales relativos a los niños pueden responder a diversos objetivos tales como los que se mencionan a continuación por orden de eficacia:

Llamar la atención y entusiasmar

El artículo o la emisión se ocupa de un problema, a menudo un problema sobre los niños en lugar de uno de los problemas que ellos experimentan. Entre algunos ejemplos están el comportamiento delictivo, los niños de la calle o la prostitución infantil, donde se condena al niño por su comportamiento sin que medie el menor intento de presentar los hechos según su punto de vista. Estos artículos se redactan apresuradamente a partir de una declaración política o un juicio penal. Crean sensación, pero esclarecen poco y a menudo se acompañan de un llamamiento a tomar medidas enérgicas para “eliminar” el problema.

Si se juzga que los niños ya no son inocentes, los medios de comunicación pueden perseguirlos. En el caso de una encuesta realizada por cinco diarios taiwaneses¹, se descubrió que se había desatado una hostilidad general en contra de los menores víctimas de la prostitución. De 133 artículos relativos a la detención de menores prostituidos, el 34% utilizaron títulos poco favorables y el 35% tenían un contenido sin recato alguno, utilizando términos tales como infantiles, venderse, desflorada, comercia con su cuerpo en lugar de estudiar y desvergonzado. Estos mismos periodistas se mostraron tolerantes con respecto a los clientes en un 91% de los títulos y el 71% de los textos no eludían para nada a los consumidores que explotan sexualmente a los niños.

En general, las familias en los países en desarrollo, las personas que viven en la pobreza o víctimas de guerras o catástrofes pierden su individualidad y su humanidad en los reportajes que se les dedican, y los niños de estas comunidades tienen todavía menos posibilidades de ser escuchados, ya que se les considera víctimas inútiles o incapaces de actuar, de pensar o de expresarse. Se encierra en este papel de víctimas a comunidades enteras y, en estas circunstancias, se pide a los niños que sean meras figuras decorativas. Su imagen sirve para ilustrar el hambre, el miedo o la miseria, pero rara vez se busca, se publica o se difunde su opinión en lo que se refiere a sus circunstancias y soluciones.

Esclarecer

Un reportaje puede ir más allá de mencionar un problema e incluir entrevistas de menores y de otras personas a fin de explicar el origen del problema, sus consecuencias y describir los hechos desde diferentes puntos de vista. Este enfoque podría plasmarse en el marco de una serie de artículos o emisiones en el curso de un período de tiempo y tiene más posibilidades de influir en las

1 Teenagers' Sexual Crimes and News Analysis, Chai Hui-Jung, agosto de 1995

políticas públicas informando a los responsables de la toma de decisiones así como a las personas que pueden tomar medidas al respecto.

Hacer comprender

Lo ideal es que los medios de comunicación superen lo anterior y muestren la situación desde un ángulo realmente distinto. Puede ser el resultado de una investigación a largo plazo realizada por el propio medio de comunicación, o en colaboración con un grupo de ayuda o una ONG. En ese caso, el medio de comunicación puede revelar un vínculo insospechado con un problema, efectuar investigaciones bajo un nuevo ángulo, o revelar un problema oculto. Es así como los medios de comunicación alcanzan el grado de excelencia que dejan una huella profunda y será capaz de suscitar un cambio en los lectores, los auditores y los telespectadores.

Cuando los medios de comunicación alcanzan este grado de excelencia, cada programa o serie de artículos revestirá sus propias características distintas a otras. No obstante, para alcanzar esta excelencia se requiere tiempo, recursos y la voluntad de situar los intereses de los niños en el centro de la programación o del periodismo.

Abuso y explotación de la infancia: los grandes temas de actualidad

Gran número de periodistas y grupos de prensa podrían mostrar inquietud ante la idea de que una convención internacional (¡o una guía de la FIP!) pudiera dictar lo que deben producir o cómo informar sobre los problemas sociales. No obstante, la mayoría estarían de acuerdo con los principios que contiene la Convención sobre los Derechos del Niño. Por tanto, cabe suponer que las empresas de los medios de comunicación son capaces de explicar claramente la manera en que ponen estos principios en práctica y los pasos que dan para mostrar que no violan los derechos del niño. El presente capítulo examina algunos temas de actualidad: los niños de la calle, el trabajo infantil, la explotación sexual y la trata de menores y esboza algunos enfoques. No pretende señalar a los periodistas la perspectiva en la que deben presentar su trabajo. La historia que relatan puede ser diferente a la aquí descrita, y puede evolucionar con el tiempo. No obstante, conviene que los periodistas y los medios de comunicación estén sensibilizados con respecto a estos temas antes de empezar.

El trabajo infantil

En la agenda política, el trabajo infantil ocupa actualmente un lugar preponderante, especialmente en el contexto de la globalización y debido a que los productos destinados a los consumidores de los ricos países del Norte a menudo son fruto del trabajo de menores de los países en desarrollo, retribuido con un salario de miseria. En realidad, lo esencial del trabajo de los niños se realiza en su domicilio o en la granja familiar. A menudo, los niños de las clases

desfavorecidas son considerados como parte importante de la mano de obra familiar. Por lo general, son las niñas a las que somete a los trabajos más duros y, como consecuencia, son las más expuestas a que se las prive de educación.

Es posible que este tipo de historias no resulten tan cautivadoras como las (auténticas) de los niños que fabrican, en talleres clandestinos, zapatillas de deporte destinadas a los ricos mercados de Europa y Estados Unidos, pero también requieren ser contadas, explicadas y situadas en su contexto. Dado que los padres aman (por lo general) a sus hijos y que los hijos desean (por lo general) ayudar a su familia, las presiones que pesan sobre las familias pobres son considerables.

Aun cuando los niños trabajen fuera de su domicilio, existen diferentes puntos de vista respecto al enfoque que ha de adoptarse. La Organización Internacional del Trabajo y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CLOSL), calcula que existen 250 millones de menores a los que se explota con fines comerciales o se les obliga a trabajar para sobrevivir, y realiza activas campañas en favor de la abolición del trabajo infantil. Según la CLOSL, se está privando a generaciones de niños de toda oportunidad de ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad y la economía del siglo 21, y subraya que si desde ahora pudiera dejarse de utilizar niños para trabajar, el trabajo infantil podría ser erradicado dentro de una década.

Por otra parte, UNICEF que algunos jóvenes resienten el haber sido "recatados" de un empleo que les proporciona una entrada y estatus vital.

Queda de manifiesto que cabe un debate sobre la mejor manera de avanzar y, en la práctica, la mayoría de los militantes se centran en aquellos trabajos que claramente constituyen una forma de explotación que impide a los menores ir a la escuela. Muchas ONG buscan soluciones alternativas al dilema de la esclavitud o la privación del trabajo y conceden la mayor prioridad a la educación. El punto de vista de la UNICEF puede leerse en su sitio Web (acompañado de un juego) <http://www.unicef.org>, y consultar el de las organizaciones sindicales en el sitio <http://www.icftu.org> de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales (véase igualmente los recuadros de las páginas ?????)

Cuando se reporta sobre el trabajo infantil, es importante asegurarse de que los niños no estén en peores condiciones después de la intervención de los medios.

- ▶ Los periodistas deben, siempre que sea posible, hablar con los niños trabajadores.
- ▶ Los periodistas deben hacer seguimiento a lo que sucede posteriormente a los niños.
- ▶ Los periodistas occidentales que escriben sobre la explotación sexual en los países en desarrollo, podrían también hacer preguntas cerca de sus lugares de origen. Muchos niños de los países ricos trabajan por largas horas o muy

temprano en mañanas oscuras (Ej. Repartiendo periódicos). ¿Qué piensan ellos de sus salarios? ¿Cuán cansados están cuando llegan a la escuela? ¿Se sienten seguros? ¿Qué piensan ellos que deberían decir las leyes?

Los sindicatos tratan de instaurar una «relación de confianza» con los medios de comunicación.

La lucha contra el trabajo infantil es desde hace tiempo una prioridad de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), que ha desarrollado una estrategia específica destinada a los periodistas para lograr este objetivo.

La Confederación ha vinculado la erradicación del trabajo infantil con el acceso a la educación y el reconocimiento de los derechos sindicales en los centros de trabajo. Sus acciones están basadas en dos instrumentos jurídicos de la Organización Internacional del Trabajo: el Convenio 138 sobre la edad mínima para trabajar y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

En 2001, la CIOSL puso en marcha una nueva campaña para alentar a sus organizaciones sindicales afiliadas a desplegar todos los esfuerzos necesarios para lograr que sus Gobiernos ratifiquen tales Convenios. El éxito de esta campaña también depende de la sensibilización al respecto de los medios de comunicación.

Natacha David, coordinadora del departamento de prensa de la CIOSL, afirma: “Queremos proporcionar a los medios herramientas que los ayuden a adquirir un mejor entendimiento de los asuntos más importantes entre las prioridades de la CIOSL, incluyendo el trabajo infantil. Tratamos de forjar una relación de confianza con los periodistas basada en la credibilidad de la información, de manera que ellos instintivamente sepan exactamente a quien llamar. La CIOSL puede proveer una información muy rica, y nuestros expertos están siempre dispuestos a la entrevista”.

El Departamento de prensa también proporciona cierta cantidad de material audiovisual para los reporteros de TV, y contactos locales para los periodistas asignados al extranjero.

Sólo a través del diálogo con los niños trabajadores y con los sindicatos locales podrán apreciar en su justa medida la complejidad del problema.”

El sitio Internet de la CIOSL (www.ictu.org) contiene los reportes de prensa de la CIOSL, junto con útiles estudios o reportes. Existen enlaces con diversos departamentos de la CIOSL, Secretariados Profesionales Internacionales, organizaciones afiliadas y organizaciones que comparten objetivos similares.

Los niños de la calle

En la mayoría de las grandes ciudades, existen niños que llevan una vida muy difícil. Procedentes de las zonas rurales, atraídos por la gran ciudad, con la expectativa de encontrar una vida mejor, no tienen para sobrevivir otra posibilidad que luchar, sin hogar y sin nadie que se ocupe de ellos. Los niños de la calle están expuestos a la violencia, a las enfermedades y a la explotación.

Pueden ser blanco de las fuerzas del orden o de bandas de malhechores. Los que logran sobrevivir se vuelven muy hábiles y muchos pueden quizás llegar a cometer delitos graves para conservar la vida. En numerosas ciudades, existen ONG que disponen de programas especiales para ayudar a los niños de la calle y podrían asistir a los periodistas interesados en abordar este problema. A este respecto, la investigación podría abarcar:

- ▶ entrevistas exhaustivas con los menores;
- ▶ buscar las consecuencias probables en lo que se refiere a la violencia, la agresión y la explotación sexuales, las enfermedades, los delitos y las penas en las que se incurre;
- ▶ enumerar las dificultades que les hacen padecer las autoridades y los que abusan de ellos;
- ▶ indicar dónde encontrar asistencia y apoyo;
- ▶ informar sobre los problemas a la policía y a las autoridades competentes;
- ▶ entrevistar a los agentes policiales y a las personas competentes en materia de políticas públicas.

Los medios de comunicación podrían también seguir a los menores que han logrado salir de este engranaje y tener en cuenta su punto de vista sobre la manera de ayudar a otros menores en la misma situación a hacer lo mismo. Podrían poner de relieve algunas causas subyacentes y volver a tratar el tema al cabo de cierto tiempo con la finalidad de comprobar si la situación ha mejorado.

Este enfoque continuo tendrá mayor peso si incluye las palabras y los puntos de vista de los menores en lugar de limitarse a la opinión de las personas que los consideran como un problema. No obstante, es raro que los medios de comunicación se pregunten en primer lugar por qué los niños se han quedado sin hogar. Si parece tratarse de la mejor solución para el niño, ¿no cabría preguntarse cómo vivía en su comunidad rural?

Asimismo, como en el caso del trabajo infantil, lo que un periodista puede intentar saber es si el niño ya carecía de vivienda en su comunidad de origen, aun cuando todavía no llevaba la etiqueta de "niño de la calle". Establecer vínculos entre los niños de diferentes partes del mundo puede contribuir a generalizar el problema y ayudar a todo público local a entenderlo mejor.

¿Puede establecerse un vínculo entre los niños de la calle y la economía global?

El centro Kuleana para los Derechos del niño está situado en Mwanza, Tanzania, y considera que los medios de comunicación y los periodistas son importantes aliados. Los jóvenes, que constituyen la mitad de los 800.000 ciudadanos de Mwanza, incluyen a un gran número de niños de la calle.

Poco después de la apertura del centro en 1992, los niños de la calle comenzaron a plasmar sus opiniones en carteles que fueron fijados en toda la ciudad para dar a conocer sus preocupaciones. Esta iniciativa ha dado lugar a la revista Mambo Leo, cuyos carteles figuran ahora en todas las escuelas.

Kuleana se dirigió a los redactores de los diarios regionales con este desafío: “Aquí tienen a sus niños: ¿cómo van a abordar ustedes su situación?”

Los primeros reportajes de los niños de la calle tendieron a ser sensacionalistas. Sin embargo, a medida que los medios de comunicación adquirieron más confianza y entablaron el diálogo con el centro de Kuleana, comenzaron a cuestionarse las causas que originan el problema. El centro sabe que por cada niño que abandona el hogar y acaba en la calle, hay muchos más que viven en casa en condiciones miserables. En primer lugar, se alentó a los medios de comunicación a investigar las condiciones por las que los niños abandonan las zonas rurales por las calles de la ciudad.

Las emisoras de radio locales dedican espacios de 15 minutos a los niños de la calle y se conceden premios a los ganadores de las competiciones. Aparecen con frecuencia artículos en los diarios nacionales en inglés y suajili. El centro trabaja con la Asociación de Mujeres de los Medios de comunicación de Tanzania (TAMWA) para mejorar la cobertura sobre la violencia contra los niños.

Rakesh Rajani, cofundador y antiguo director ejecutivo del centro de Kuleana, cree que los espacios dedicados en las emisoras de radio valen tanto como una pila de documentos de conferencia, pues han abierto el debate y lo han implantado en la vida de todos los días.

Asimismo, cree que los periodistas podrían vislumbrar el tema de los derechos de la infancia en casi todo tipo de noticias, particularmente las noticias económicas.

Refiriéndose al décimo aniversario de la Convención sobre Los Derechos del Niño, Rajani afirmó: “Un pequeño traspie en el panorama económico puede dar al traste con décadas de avance social obtenido a través de una acción social comprometida. Un cambio del uno por ciento en el presupuesto nacional puede dar lugar a que otros 100.000 niños carezcan de acceso al agua potable.”*

1. Las Políticas de Sensibilización sobre Los Derechos del Niño: Lecciones de Tanzania. En la Reunión del Décimo Aniversario de la CIOSL, Génova, 30 de Sep. – 1 de Oct. 1999.

La explotación sexual de los niños comercial

La UNICEF calcula que un millón de niños al año incorporados al mercado del comercio sexual en los países en desarrollo y en el mundo desarrollado. Una investigación de UNICEF sobre la explotación sexual de los niños – Beneficiándose del Abuso¹– muestra que la pobreza y el desmembramiento de las comunidades son los factores de máximo riesgo.

- ▶ El comercio sexual afecta principalmente, pero no exclusivamente a las niñas. Los niños también corren peligro.
- ▶ Los refugiados son vulnerables a las demandas de sexo del personal de los campos, los guardias fronterizos e incluso la policía, que en principio debería protegerles.
- ▶ Las jóvenes en zonas de conflicto pueden dedicarse al comercio sexual con objeto de proteger a sus familias de los grupos armados.
- ▶ La trata aumenta cuando los países muy pobres están cerca de países más ricos.
- ▶ La trata de niños, tanto entre los países como dentro de las fronteras, parece haber aumentado con toda rapidez.

Turismo Sexual

Es la modalidad de abuso, que conjuga con mayor agudeza la explotación personal y comercial, y viola con más obscenidad los derechos de los niños, se produce con los viajes de pederastas de los países ricos occidentales, que utilizan como presa a niños de los países más pobres. El alto perfil dado a esto por los medios de comunicación han contribuido a los intentos por prevenir el abuso y a capturar a los ofensores.

Aunque este es un asunto importante para que los medios investigue, habría que poner de relieve que este tipo de abuso representa una pequeña parte de la totalidad del abuso sexual infantil y de la explotación sexual comercial de los niños. La Organización Mundial de la Salud estima que en

1 *Aprovecharse del abuso; Una investigación sobre la explotación sexual de nuestros niños y niñas*, publicado por el UNICEF, 3 UN Plaza, New York, NY 10017 EE.UU., 2001 en inglés francés y español. ISBN 92-806-3733-9. 7,95 \$. Posibilidad de pedirlo en línea o telecarlo en formato.pdf en la dirección <http://www.unicef.org> (hacer clic en los recursos y luego en publicaciones).

2 WHO, reportaje inédito Trabajo Sexual en Asia, citado en *The Lancet*, 25 de Agosto de 2001

Asia la industria sexual cuenta con 1-14% del producto doméstico bruto en Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Japón.² Aunque la industria del turismo sexual es altamente visible y lucrativa, sigue siendo mucho menor que los mercados domésticos. Existe una demanda muy alta, por lo tanto precios más elevados, para los niños de edades entre los 12 y 16 años. La industria del sexo prospera donde los hombres tienen dinero para gastar. El comercio del turismo sexual ha crecido porque turistas relativamente ricos del otro lado del mar usan su dinero para explotar a otras sociedades. Sin embargo, mientras los turistas occidentales alimentan este comercio, hay un creciente mercado doméstico donde quiera que la economía se liberaliza, llevando al aumento de la prostitución en China y Vietnam.

Los periodistas tienen un papel muy valioso en la revelación y explicación de los hechos y causas del aumento de la prostitución y la tendencia a la explotación de niños cada vez menores.

- Los periodistas deben ser siempre claros en sus reportajes en cuanto a que los jóvenes explotados son niños.
- El lenguaje utilizado por el periodista es importante. La industria sexual encubre su comercio con el lenguaje de la fantasía y el deseo. Los periodistas pueden esquivar la propaganda y llamarlo por lo que es: abuso a los niños, explotación sexual de los niños, y tráfico de niños.
- Revelar el rastro. ¿Cómo llegaron los niños a ser puestos a la venta? ¿Cómo supieron los turistas donde encontrarlos?
- ¿Quién se beneficia? No sólo los alcahuetes y burdeles, sino los clubes "respetables" que atraen a los clientes porque permiten que los niños sean vendidos sobre sus premisas, los anuncios en los medios, que promocionan y actúan de intermediarios.
- Los riesgos para la salud. En algunos países casi la mitad de los trabajadores del sexo están infectados por VIH. Los niños tienen más probabilidades de sucumbir a las enfermedades de transmisión sexual, porque su sistema inmune no ha madurado. Los periodistas pueden contrarrestar el mito que dice que los niños más jóvenes están más "seguros".
- Los periodistas pueden describir el excelente trabajo que se realiza en algunos países por organizaciones que trabajan con los trabajadores del sexo para tratar de protegerlos del VIH y otras infecciones de transmisión sexual que pueden amenazar la vida.
- Donde la historia involucra al comercio sexual en el turismo, los medios de diferentes países pueden formar una sociedad para investigar desde ambos

lados del mercado y acordar publicar al mismo tiempo. Tales investigaciones pueden incluir el papel de la Internet y lo que puede hacerse por la prevención, siendo este un medio que alimenta la venta de niños.

Una de las cosas más importantes que pueden hacer los periodistas es hablar con los niños víctimas de abuso y contar su historia. Las entrevistas sólo deben tener lugar bajo condiciones de seguridad para los niños tanto del riesgo de más explotación, como de represalias. Los periodistas pueden trabajar con una ONG en la que los niños confíen y tenga un record de apoyo. El periodista nunca debe conducir solo tales entrevista, y debe tomar medidas especiales para asegurarse de que el niño no se sienta presionado o un "cliente" de los medios. No es suficiente que el periodista sea bien intencionado, debe verse que el niño esté seguro. Debe estar presente un adulto que tenga un papel protector. Sin embargo, es especialmente importante asegurarse de que ninguno de los presentes pueda estar reportando a alguien conectado con el comercio sexual.

Los niños en estas circunstancias pueden temer hablar. Puede que las represalias no sean sólo contra el niño, sino también contra su familia. El periodista debe ser cauteloso al hacer promesas de proteger a las personas, si no pueden cumplirlas. Ofrecer el anonimato es una forma de protección. Así que los profesionales de los medios deben tomar medidas especiales para asegurarse de que el material no sea tomado o robado y que cualquier cosa que se publique continuará protegiendo la identidad del niño, aún bajo repetido escrutinio (por ejemplo, de una cinta de video)

Si el resultado de tal entrevista es que el público vea este comercio por lo que es identificar más claramente el abuso sexual, entonces los medios habrán hecho bien su trabajo. Sin embargo, el reportaje sensacionalista que llena de glamour a la industria del sexo, o que implique que los niños entran libremente en estos encuentros sexuales, contribuye al abuso y la explotación.

El turismo sexual es un asunto que demanda investigación, y requiere de tiempo, compromiso, recursos y buenos contactos. Sin embargo, se corre el peligro de que la atención prestada a los aspectos dramáticos y más obscenos del abuso sexual infantil (explotación comercial, trata e Internet) se haga en detrimento de la detección y atención del abuso sexual "rutinario" de los niños. La publicidad que se dio en el ámbito mundial a los casos de violación de bebés en Sudáfrica en 2001/2002 apenas es sorprendente, habida cuenta de los detalles macabros de tales casos. Sin embargo, el efecto acumulativo de procedimientos judiciales dramáticos y espantosos puede dar lugar a que el público se haga una idea incorrecta de las formas más comunes del abuso sexual.

Se sugiere que los medios de comunicación informen constantemente sobre las formas más comunes de abuso y recuerden a la opinión pública tanto los riesgos de que un niño sufra abusos (o sea asesinado) por un extraño, como sobre del riesgo de sufrir abusos (o el asesinato) por un miembro de la familia o por alguien conocido. Los tienen también la oportunidad de derrumbar los mitos de que hacen a los niños especialmente vulnerables (notablemente, que la infección por el VIH puede revertirse o que el SIDA puede curarse mediante el sexo con una virgen, o que las prostitutas jóvenes tienen menos probabilidades de ser infectadas por las enfermedades de transmisión sexual).

Los periodistas pueden abrir un debate sobre el marco legal que rodea la industria del sexo. ¿Podría la legalización de la prostitución en general hacer más fácil proteger a las mujeres en la industria del sexo y apuntar la legislación hacia la protección de los niños? ¿Existen llamados a un afianzamiento en la industria sexual que tiene como blanco a las mujeres, niñas y niños que trabajan en la prostitución?

El Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños llevado a cabo en Yokohama, Japón, en diciembre de 2001, dijo que, mientras la explotación sexual de niños en todas las formas debería ser una ofensa criminal, los niños víctimas ni deben ser criminalizados o penalizados. Esto significaría, por ejemplo, que los niños prostituidos deben ser rehabilitados, no condenados. Esta posición ha sido fuertemente apoyada por Mary Robinson³ Alta Comisionada de la ONU para los derechos Humanos, quien dijo al Comité de los Derechos del Niño, reunido en Génova: “Los niños que son víctimas de tales abusos jamás deberían considerarse como autores de los delitos correspondientes de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional.”.

Finalmente, los periodistas que reportan sobre estos asuntos deben estar al tanto de los principales esfuerzos internacionales para combatir la explotación sexual de los niños.

- El Protocolo Facultativo a la Convención Sobre los Derechos del Niño, sobre la venta de niños, prostitución infantil, y pornografía infantil (*ver páginas 17 y 18*) entró en vigencia el 18 de enero de 2002, como culminación de una serie de acuerdos y medidas internacionales para tratar de rastrear la trata de niños y todas las formas de abuso organizado y comercial.
 - El Primer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños se llevó a cabo Estocolmo en 1996. Organizaciones gubernamentales y ONG acordaron trabajar juntas sobre una base global.
- 3 *Discurso de apertura de Mary Robinson, alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, en la 29 sesión del Comité de los Derechos del Niño, el 14 de Enero de 2002.*

- Una Conferencia Internacional sobre el Combate a la Pornografía Infantil en la Internet, que tuvo lugar en Viena en 1999, hizo un llamado a la criminalización internacional de la producción, distribución, exportación, transmisión, importación, posesión intencional y propaganda de pornografía infantil. Llamó a la cooperación entre los gobiernos y la industria de Internet.

En 1999, la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio núm. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, instando a los Estados a adoptar medidas para eliminar, entre otras cosas, la trata de niños con fines sexuales o el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados. Este Convenio entró en vigor en noviembre de 2000.

En el Reino Unido, en 2000-2001, un periódico nacional, *The News of the World*, promovió una campaña para que todos los hombres incluidos en el registro de delincuentes sexuales fuesen conocidos públicamente y, en el contexto de esta campaña, citó a algunos de ellos en sus páginas. La controversia que se desató tras el asesinato de una colegiala de ocho años de edad en julio de 2000, por un perverso sexual reincidente, dividió a la opinión pública.

Existía un sentimiento de rabia porque no se había informado a las familias de que vivían cerca de pederastas conocidos. Pero algunos policías y asistentes sociales estaban convencidos de que la campaña de identificación de tales personas les conduciría a ocultarse, de modo que nadie supiera su paradero. La campaña también dio lugar a que algunas de estas personas fuesen blanco de grupos de autodefensa, que lanzaron piedras a los hogares de los sospechosos de abuso sexual infantil.

NUWHRAIN, un sindicato que representa a trabajadores de la hostelería en Filipinas, es uno de los numerosos organismos que se ha adherido a la lucha contra la explotación sexual de los niños. “La explotación sexual de los niños por razones comerciales es un problema complejo que requiere un planteamiento multilateral”, afirma Daniel Edralin, Secretario General de NUWHRAIN.

Uno de los aspectos más destacados del trabajo de NUWHRAIN contra la explotación sexual de los niños ha sido la inclusión de esta cuestión en sus negociaciones colectivas con la dirección de los hoteles. Cuando éstos aceptan las reivindicaciones sindicales, los empleados de hotel están obligados a notificar cualquier petición de los clientes relacionada con la prostitución infantil. El convenio proporciona la protección a los trabajadores que se nieguen a facilitar a los clientes la prostitución infantil.

Informar sobre el turismo sexual que utiliza a los niños: una perspectiva desde África occidental

Por **Kabral Blay-Amihere**

Los Estados de África occidental se enfrentan a un dilema a medida que consiguen obtener una cuota de mercado en la multimillonaria industria del turismo. Dotados con recursos turísticos naturales abundantes, ecosistemas, fauna, hermosas playas, la amabilidad de su gente y un gran sentido de la hospitalidad, algunos países de esta región se están convirtiendo en zonas de atracción importante para turistas de Norteamérica y Europa.

A pesar de las divisas obtenidas por estos países, los funcionarios públicos, la prensa y el público en general, empiezan a sentir inquietud por el lado negativo del turismo. Tales preocupaciones abarcan tanto los planos ideológico y cultural en la medida en que el turismo desvirtúa las culturas nacionales, como de tipo sanitario, ya que el espectro del SIDA aumenta día con día.

A medida que se desarrolla la industria del turismo en África occidental, evoluciona la pederastia o explotación sexual de los niños. Esto plantea problemas a la prensa de África Occidental y a la Asociación de periodistas de África Occidental, que reúne a las asociaciones de periodistas de la subregión. ¿Cómo aborda la prensa debidamente un tema tabú como el sexo en una zona que raramente pone de relieve las costumbres de las poblaciones? Los medios de comunicación de Costa de Marfil se enfrentaron hace pocos años con este problema cuando un niño alegó sufrir reiterados abusos sexuales por parte de un alto Ministro del Estado y de sus amigos. El relato no recibió la cobertura que merecía una cuestión de esta naturaleza.

La asociación de periodistas de África Occidental se reunió en Banjul, Gambia, en junio de 1999, y llegó a un compromiso firme para promover y defender los derechos de la infancia. La declaración de Banjul indica que los derechos de los niños deberían ser un tema clave para los periodistas de la subregión y reiteraron su compromiso para colaborar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Gambia, donde la conferencia tuvo lugar, no es ajena al lado negativo del turismo, incluida la explotación sexual infantil. Un aspecto perturbador del problema es la cultura del silencio y el velo de misterio que cubre lo que muchos perciben como una desviación sexual, un silencio que sólo la prensa puede quebrantar.

Algunos periodistas han empezado a informar sobre el turismo sexual y la explotación de los niños. Su experiencia resume el dilema al que se enfrentan los periodistas cuando abordan este campo inexplorado en una región donde muchos periodistas tienden a centrarse en los problemas políticos.

Un encabezamiento poco habitual en el *Ghana Dispatch* informó sobre un ciudadano británico con antecedentes penales por pederastia arrestado en Ghana. Esta persona, que admitió haber sido condenado en el Reino Unido por abuso de un joven de 14 años, se encontraba en Ghana, donde fue acusado de abusar de un menor de 15 años.

El departamento de la mujer y a la juventud, recientemente creado en la policía de Ghana, rescató al joven del pederasta. El caso no se resolvió sin problemas, puesto que la familia de la víctima consideraba que la relación entre el joven y el súbdito británico era una bendición. El británico había comprado un vehículo para el joven y su familia, sirviéndoles de fuente regular de ingresos. Como consecuencia de esta ganancia, los miembros de la familia pretendían impedir el arresto del británico por la policía de Ghana y el término de la relación.

Esta familia no es una excepción en su actitud respecto a la explotación sexual de la infancia como fuente de subsistencia para las familias pobres. Las investigaciones muestran que diversos niños, principalmente varones, obtienen dinero vendiendo sus cuerpos a los turistas.

Dados los beneficios económicos que algunas familias esperan de la relación ilegal de sus hijos, tanto niños como niñas, en el contexto del comercio sexual, los periodistas dedicados a informar sobre estos asuntos afrontan sin duda algunos peligros.

Ben Ephson, redactor del *Dispatch* de Ghana, afirma que los periodistas que intentan dar cobertura a este tipo de temas se enfrentan a la cólera de los beneficiarios del comercio sexual infantil. Edwin Arthur, reportero de *The Independent*, que denunció la existencia de una red del sexo en Internet, fue

físicamente amenazado.

Tales publicaciones se enfrentan con otros problemas en una cultura con muchos tabúes sobre el sexo. Mientras que la homosexualidad no es una práctica ajena al continente africano, es casi un tabú social el sacar a colación el tema en cualquier reunión. No es probable que un periodista que relata los hechos que implican a un niño y a un adulto encuentre a personas que se expresen libremente sobre este tema.

Las víctimas y las familias no hablan fácilmente sobre el abuso sexual. Las familias prefieren creer en Dios o en el destino. Hay muchos niños que se niegan a revelar el daño que han sufrido por miedo a la vergüenza social y a las repercusiones en forma de maldiciones.

Con una legislación centenaria que obliga a la burocracia al secreto, muchos funcionarios mantienen un silencio perturbador en los casos de explotación sexual y otras formas de abusos.

Desde 1998, la Asociación de periodistas de África occidental, trabajando en el marco de la Conferencia de Recife de la FIP sobre los derechos de los niños y los medios de comunicación, ha colaborado con UNICEF para mejorar la cobertura de los derechos de la infancia. WAJA y UNICEF, conjuntamente, han resaltado diversos aspectos de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, incluidos los problemas de trata infantil y de explotación de niños, particularmente de niñas, en situaciones de trabajo doméstico y de explotación sexual.

Otro aspecto positivo ha sido la aparición de diversas organizaciones no gubernamentales dedicadas a los derechos infantiles. Los periodistas han formado clubes para la protección de los derechos infantiles, mientras que los gobiernos forman comisiones nacionales.

Se debe avanzar mediante una política consciente que movilice a las organizaciones y asociaciones de periodistas con objeto de dedicar más atención a resaltar el fenómeno creciente de la explotación sexual de los niños por medio del turismo. Hay que insistir en cuanto a la información sobre los derechos infantiles. Se debería disponer de información de los países Occidente sobre pederastas reconocidos en Europa para permitir que los periodistas de África Occidental tengan datos sobre pederastas que desplazan sus fechorías a otras zonas del mundo. Está claro que no hay muchas publicaciones en la región que estén haciendo lo suficiente en sus salas de redacción.

La FIP y la Comisión Europea han creado el Premio Lorenzo Natalie para la información en el ámbito de los derechos humanos. Dado que la cobertura de los derechos del niño se incluye en esta área, se espera que promueva la participación en este concurso de los periodistas de la región y que centren su atención en los niños.

La Declaración de Banjul sobre derechos del niño y los medios de comunicación instaba a que los periodistas de la región colaborasen con los pertinentes organismos nacionales e internacionales y con las ONG para la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

Los artículos 19 y 34 de dicha Convención, adaptados a la atención de los niños por Alexander Nurnberg, imponen una misión que los medios de comunicación no deben ignorar cuando se plantea la explotación sexual de los niños.

Estas versiones revisadas dicen a los niños lo siguiente:

Artículo 19: “Nadie debería dañarte de ninguna manera. Los adultos deben asegurar tu protección contra el abuso, la violencia y la negligencia. Ni siquiera tus padres tienen derecho a hacerte daño.

Artículo 34: Tienes derecho a la protección contra el abuso sexual. Eso significa que nadie puede hacer algo a tu cuerpo que tú no desees, por ejemplo tocarte o tomar fotos tuyas, o hacerte decir cosas que no desees decir.

Estos son derechos fundamentales que todos los niños, cualquiera que sea el lugar del mundo en el que vivan, tienen derecho a gozar.



Formar y sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación

por **Charlotte Barry & Mike Jempson**
profesora de periodismo director de PressWise Trust

Si el periodismo de investigación pretende marcar la diferencia, debe ir más allá de los reportajes superficiales, basados en estilos sensacionalistas de presentación y en el retrato de los niños como víctimas inocentes y desamparadas. Existen muchos ángulos periodísticos en cuanto a la manera de abordar la explotación sexual de los niños por los “turistas”:

- la situación económica que fomenta el comercio de los niños como objetos, incluyendo los salarios miserables y la falta de organización entre los miembros del personal hotelero que actúan como proxenetas;
- sanciones legales a escala local e internacional para procesar a los autores de abusos deshonestos y las tendencias sexuales de estos últimos;
- las redes criminales a través de las cuales se lleva a cabo este comercio;
- relatos de los propios niños, incluyendo programas de rescate y rehabilitación de los que sobreviven a este tipo de abusos.

Si los profesionales de los medios de comunicación pretenden informar con la sensibilidad apropiada, también deberán apreciar los derechos de los niños y las consecuencias de su propia labor. Los periodistas deben familiarizarse con las circunstancias legales, sociales y económicas en las que se desarrollan tales abusos. Y deben tener en cuenta qué medidas protectoras convendría adoptar,

tanto para sus informadores como para sí mismos.

¿Qué tipo de formación?

La formación para la sensibilización de los periodistas en activo puede ayudarles a reconocer la importancia de los derechos infantiles y a reflexionar sobre las responsabilidades especiales que asumen al investigar, escribir y publicar relatos relacionados con los niños. Puede darles confianza para abordar los dilemas comunes suscitados en las salas de redacción.

El planteamiento de formación aquí descrito no impone normas o soluciones preestablecidas. Está diseñado por periodistas en activo con la finalidad de inspirar a sus colegas el desarrollo de estrategias prácticas destinadas a afrontar problemas complejos, y que establezcan sus propios "códigos de conducta" a la hora de elaborar reportajes relacionados con los abusos infantiles.

Si se desea que esta formación sea eficaz, debe ayudar a los profesionales de los medios de comunicación a lograr el equilibrio adecuado entre la protección de los derechos infantiles y la independencia y la libertad de expresión. En la mayoría de los cursos de formación profesional de base o de formación en el empleo, las cuestiones éticas se abordan excepcionalmente y puede que sólo surjan tangencialmente. Apenas se concede alguna importancia a los derechos de la infancia, excepto en la medida en que se refieran a la legislación y reglamentos relacionados con la remisión de los niños al cuidado de los poderes públicos o cuando se acuda a los tribunales.

PressWise ha llevado a cabo investigaciones y cursos de formación para periodistas sobre los derechos infantiles y los medios de comunicación en África, Asia, Europa central y oriental, la antigua Unión Soviética y América Latina, conjuntamente con la Federación Internacional de Periodistas y la UNICEF.

El consorcio considera que la formación para la sensibilización permite alcanzar un nivel ético superior. Alienta a los profesionales de los medios de comunicación a recapacitar sobre el modo en que abordan los reportajes o artículos relacionados con los niños. De este modo, comienzan a acercarse a los niños con más sensibilidad, apreciando la importancia de escuchar a los menores y de dar cabida a sus opiniones y planteamientos. Gracias a esta formación, los periodistas están mejor preparados para lograr un enfoque sobre los niños ajeno a los estereotipos y a actitudes condescendientes.

La formación puede también ayudar a la resolución de las presiones conflictivas afrontadas por los periodistas que elaboran artículos sobre niños sometidos a abusos, y ayuda a los periodistas a informar con eficacia y al mismo

tiempo a respetar la dignidad de los menores.

¿Qué tipo de formadores?

Un elemento crucial es contar con formadores de periodismo o periodistas en activo con amplia experiencia práctica en la cobertura de reportajes sobre niños que se encuentran en peligro, que conciban el contenido y formato de los módulos de formación y que impartan las sesiones de formación. Los periodistas con experiencia y en activo aportan autoridad y credibilidad en la formación para la sensibilización, que podría faltar a otros profesionales de los medios de comunicación. Los periodistas están acostumbrados a trabajar a menudo bajo presión. Comprenden y sopesan las exigencias de tipo legal, político, profesional y comercial que dificultan el equilibrio entre la información sensible y responsable y las exigencias del cumplimiento de plazos estrictos y un entorno de trabajo competitivo. Su implicación es una manera especialmente útil de que sus compañeros en plena carrera profesional se interesen por la cuestión de los derechos infantiles.

¿Qué estilo de formación?

Los profesionales de los medios de comunicación son escépticos por naturaleza, así que la formación sobre sensibilización no puede ser didáctica. Debe favorecer un proceso de exploración, de modo que los profesionales puedan cuestionar sus propios esquemas mentales y las técnicas convencionales de elaboración de reportajes por medio del debate y de la discusión.

Los formadores deben “compartir competencias” para facilitar la acción, en lugar de impartir una enseñanza *ex cathedra*. Su estrategia debe promover el intercambio libre de información y experiencias, haciendo énfasis en un planteamiento cooperativo y competitivo para la resolución de problemas. Asimismo, deben demostrar amplitud de miras y estar dispuestos a afrontar desafíos, así como estar preparados para reconocer las dificultades y dilemas experimentados por ellos mismos al cubrir reportajes sobre niños. Este planteamiento funciona con mayor eficacia cuando la participación se limita a 20 personas, divididas en cuatro o cinco grupos de trabajo más reducidos para realizar ejercicios prácticos. Siempre que sea posible, la práctica ha de reflejar las condiciones del lugar de trabajo, y evitar los escenarios propios de un aula de clase o de una sala de reunión.

Estructura del curso

Los participantes deberían estar disponibles al menos durante una jornada completa. Dos días sería preferible. Un fin de semana largo lejos del lugar de trabajo es lo ideal, o, en su defecto, la oportunidad de acudir dos días, sin un

intervalo muy largo entre ambos.

Contenido del curso

Es útil comenzar con una sesión introductoria para promover la participación y conseguir que los periodistas identifiquen las necesidades básicas de los niños y en qué medida difieren de las propias de los adultos. Un test oral sobre la situación de los niños en la sociedad permitirá a los periodistas comprobar y compartir sus conocimientos. También brindará la oportunidad de discutir el papel de los medios de comunicación para poner de relieve las deficiencias, ambigüedades y contradicciones en cuanto al modo en que los poderes públicos responden a sus obligaciones en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU.

Puede hacerse hincapié con ejemplos de actualidad sobre las buenas y malas prácticas en los medios de comunicación de la prensa escrita y audiovisual, junto con los códigos de conducta y directrices profesionales existentes, normas de los medios de comunicación y las directrices de la FIP publicadas en el presente folleto.

La discusión debería centrarse en las implicaciones legales y éticas de la presentación de los niños en los medios de comunicación. ¿En qué medida funcionan los códigos y directrices voluntarios en condiciones de trabajo profesional? ¿Cuán efectivos pueden ser a) promocionando los derechos de los niños y b) minimizando el daño causado a menores vulnerables? En el contexto de los derechos de los niños y del “turismo sexual” se plantean cuestiones legales, éticas y prácticas, que incluyen:

- ▶ identificación
- ▶ permiso para fotografiar o filmar
- ▶ el respeto de la vida privada
- ▶ el interés público
- ▶ la confidencialidad y la protección de las fuentes
- ▶ los métodos clandestinos de investigación
- ▶ la relación de los medios de comunicación con los órganos responsables de hacer cumplir la ley
- ▶ acceso a las fuentes oficiales
- ▶ uso de fuentes oficiales y no oficiales, incluida Internet

Los participantes pueden ser invitados a compartir ejemplos de buenas prácticas que aborden noticias sobre los niños de forma precisa, ecuánime y no sensacionalista, pero manteniendo el interés comercial. Los formadores pueden

promover el debate abordando los temas de género y culturales y su relación con los menores, y los modos de contrarrestar los mitos y estereotipos que rodean a la representación de los niños por parte de los medios de comunicación, particularmente los pertenecientes a grupos minoritarios.

Los participantes pueden dividirse en grupos de trabajo para realizar ejercicios de estudio de casos prácticos que reflejen las condiciones de trabajo cotidianas. el juego de roles puede reproducir los verdaderos dilemas que se plantean en las salas de redacción. Los grupos deberían estar dispuestos a defender, y quizás a reconsiderar, los resultados de sus deliberaciones delante de todo el grupo. Los siguientes temas son los que figuran entre los que mejor se prestan a este planteamiento:

- ▶ imágenes de niños: ¿Cómo tomamos y utilizamos imágenes impactantes de niños y al mismo tiempo respetamos su dignidad humana?
- ▶ entrevista con niños: ¿Qué competencias especiales son necesarias para recoger información fiable sobre niños vulnerables acerca de sus sensaciones y experiencias, sin abusar de su confianza o ponerles en peligro?
- ▶ SIDA: ¿de dónde proceden los mitos, y de qué modo los profesionales de los medios de comunicación pueden ayudar a los niños a valorar los hechos?
- ▶ estereotipos: ¿e qué medida los medios de comunicación perpetúan los estereotipos culturales y por sexo con relación a los niños, particularmente en los países en vías de desarrollo? ¿Qué clase de reportaje podría contrarrestar estas actitudes?
- ▶ fuentes alternativas: ¿Cómo podemos establecer relaciones fiables de mutua confianza con las organizaciones no gubernamentales (ONG)?

Un aspecto importante de la formación para la sensibilización consiste en centrarse en la voz de niños. Se debe dedicar cierto espacio de tiempo a debatir de qué modo los profesionales de los medios de comunicación pueden ofrecer a los niños la oportunidad de hablar sobre sus vidas y de expresar libremente sus puntos de vista personales. Debería prestarse especial atención a las técnicas de entrevista con los niños. Se podría animar a los participantes a compartir sus experiencias y a elaborar sus propias recomendaciones para mantener un contacto apropiado con los jóvenes.

Las entrevistas cara a cara con niños vulnerables pueden plantear problemas de

identificación y confidencialidad, así que los periodistas deben plantearse formas

alternativas de contar la historia personal de un niño y representar visualmente su rostro. Los participantes pueden concebir maneras prácticas de ayudar a los menores de edad a participar en los medios de comunicación, por ejemplo a través de revistas infantiles, programas relativos a los consumidores o talleres radiofónicos y sitios Internet. Finalmente, el curso de formación debería prever un espacio de tiempo para que los participantes conciban y evalúen sus propias estrategias prácticas para tratar los problemas infantiles en el futuro.

¿Quién puede beneficiarse de esta formación?

La formación ética debería formar parte de la formación profesional básica, así como de la formación continua a lo largo de la vida profesional. El impulso para responder a tales necesidades de formación debería proceder del propio sector, especialmente a través de sus sindicatos y asociaciones profesionales, y no sólo de los organismos de atención a la infancia. Las escuelas y universidades que preparan a los futuros periodistas y realizadores de programas para el mercado de trabajo deben prestar más atención a las cuestiones éticas y dedicar más tiempo y atención al análisis y al debate de problemas tales como la cobertura de la infancia y sus derechos.

Puede persuadirse a las empresas de medios de comunicación para que apoyen actividades de formación sobre sensibilización de breve duración, en un contexto de trabajo real, si se observa que estimulan el buen periodismo, los debates bien razonados en las salas de redacción y una mejor relación con los lectores, espectadores y oyentes más jóvenes. Las estrategias de formación continua no deberían dirigirse solamente a los periodistas y realizadores de programas dedicados a las noticias de actualidad y los asuntos diarios. Los ejecutivos de los medios de comunicación, los directores de programas, los redactores especializados en relatos de viajes, los redactores de moda y reporteros deportivos, todos ellos, deben estar alerta en cuanto a la importancia de tratar los problemas de la infancia con mayor sensibilidad. Deberían realizarse cursos especializados sobre el uso de imágenes infantiles destinadas a fotógrafos, operadores de cámaras y editores de imágenes.

Trabajo con agencias y ONG

Los periodistas se muestran escépticos ante los enfoques que, en el marco de relaciones públicas, intentan “vender” ideas y planteamientos predeterminados, incluso cuando éstos proceden de ONG y no de empresas comerciales. La sensibilización sobre los derechos de la infancia ayudará a los profesionales de los medios de comunicación a evaluar la validez de las campañas y a trabajar más eficazmente con las ONG. Les ayudará a comprender los temores que experimentan estas organizaciones para la infancia y otros organismos frente

a los medios de comunicación y los periodistas. Las estrategias de formación ayudarán a los profesionales de los medios de comunicación a entablar el diálogo con las ONG y otros organismos. Cuando se da primacía a los intereses de los niños, es posible construir alianzas cimentadas en la confianza, pero no ajenas a la crítica, que no comprometan la independencia de los medios de comunicación.

Si los periodistas desean participar en el proceso de erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, necesitan contar con la información fáctica y los relatos verídicos que proporcionan las agencias. Quienes trabajan con los temas de la infancia deben estar seguros de que pueden confiar en sus contactos de los medios de comunicación con objeto de no poner en peligro a los niños.

Los profesionales de los medios de comunicación están idealmente situados para ayudar a los organismos ajenos a los medios de comunicación a comprender el funcionamiento de este sector. Pueden aconsejarles sobre el modo de recogida y presentación de datos (hechos, citas y contactos) para permitir que los diversos medios de comunicación despierten el interés de sus respectivas audiencias.

Las ONG pueden desempeñar un papel muy valioso en cuanto a promover la participación de los niños en los medios de comunicación. A través de sus relaciones con profesionales de los medios de comunicación, pueden desarrollar proyectos que ayuden a los niños a presentar sus propios relatos y perspectivas, a través de talleres infantiles radiofónicos o de animación, producción de boletines de noticias o sitios Internet y pueden convertirse en genuinos relatos, además de vehículos a través de los cuales los niños presentan sus vidas.

PressWise es una obra británica dedicada a la ética de los medios de comunicación cuyos objetivos son:

- *Promover el periodismo de alto nivel.*
- *Proporcionar ayuda a las personas que reclaman debido a un reportaje inexacto, que viola la vida privada o sensacionalista en periódicos, revistas y programas de radio o televisión del Reino Unido.*
- *Fomentar el conocimiento del modo de funcionamiento de los medios de comunicación y de los órganos de control de los medios de comunicación.*
- *Llevar a cabo investigaciones relativas a todos los aspectos de la legislación, reglamentos, política y práctica de los medios de comunicación.*

Los ejemplos de módulos de formación producidos por The PressWise Trust, pueden obtenerse gratuitamente, en inglés, checo, francés y español, en www.presswise.org.uk

Entrevistar, fotografiar y filmar a los niños

Las directrices que acompañan el presente folleto no pretenden resolver las cuestiones éticas de los periodistas. Como ya se ha señalado, proporcionan un marco para que los profesionales de los medios de comunicación reflexionen sobre estos temas delicados. En esta sección se abordan algunos de los problemas prácticos que los periodistas deberán tener en cuenta.

Cada niño es un ser humano

Los medios de comunicación contribuyen a veces a mantener mitos que dañan la percepción por parte de la opinión pública, pues muestran a los niños solamente como pecadores o como víctimas. En 1995, la Dra. Magda Michielsens, de la Universidad de Nimega, en Países Bajos, analizó la presentación de las víctimas en los noticiarios de siete canales de televisión de Europa.¹ Llegó a la conclusión de que generalmente se concede a las víctimas poca consideración, siendo mucho menos probable que las víctimas de África sean consideradas como individuos y se les brinde la ocasión de expresarse, en relación con las de Europa. En palabras e imágenes, los niños pueden considerarse a menudo como cifras que representan la juventud, la esperanza, la alegría, la miseria o la desesperación, pero no se les considera plenamente como seres humanos por derecho propio. Naturalmente, cada niño es un ser humano y, mientras que la imagen de una niña o de un niño puede considerarse como representativas de una generación, una persona no “representa” nada en particular, sino que

es una persona única y le corresponde la plenitud de los derechos humanos. Al entrevistarse con niños han de aplicarse los mismos principios que en una entrevista con adultos, aunque a veces los principios deban ser aplicados de diversa manera. El primer requisito es que cada niño sea tratado con respeto y en calidad de individuo. Esto plantea problemas complejos a los reporteros, y problemas más complejos todavía a los fotógrafos y los autores de reportajes sobre niños.

Obtener el consentimiento para fotografiar o entrevistar

Algunas personas que trabaja en el ámbito de los derechos de la infancia sostienen que los niños nunca deberían ser fotografiados sin su consentimiento específico. Si esto se aplicase estrictamente, significaría que raramente se podría filmar o fotografiar a niños en grupos espontáneos, y que apenas habría películas o incluso fotografías de refugiados, de niños de la calle o de niños jugando, pues estas imágenes se toman a menudo a distancia, incluso sin que haya un encuentro con el niño. Es difícil pensar que la supresión de imágenes de los niños en nuestras pantallas de TV o en los periódicos permitiera que sus derechos progresaran.

Una de las fotografías a las que se atribuye el cambio de la opinión occidental con relación a la guerra de Vietnam fue la famosa foto de Nick Ut de la niña de 9 años, Kim Phuc, corriendo carretera arriba en las afueras de Trang Bang, desnuda y llorando. La fotografía, tomada en 1972, mostró el horror de la guerra a través de una imagen infantil. A Kim Phuc no se le solicitó permiso, y ningún asistente social dio su consentimiento.

Uno de los trabajos de un periodista (tanto si trabaja con un ordenador portátil o con una cámara) es meter la nariz en los asuntos de otras personas, observar, tomar nota y decir a los demás lo que sucedió. Cuando los acontecimientos se producen con rapidez, los periodistas tienen que actuar con celeridad y sin pedir permiso. Indudablemente se infringieron los derechos de Kim Phuc cuando se tomó esta fotografía, pero no es nada en comparación con el daño mucho más grave que consistió en lanzar napalm sobre su pueblo. La mayor parte de la gente afirmaría que la toma y muestra de esta fotografía va acompañada de un alto grado de interés público. Podría decirse que una intrusión menor estaba justificada para mostrar un abuso mayor. Otro podría ser nuestro sentimiento si Kim hubiera estado llorando debido a una discusión con su hermano, y se hubiera tomado la foto para ilustrar una crónica de viajes, como ocurre a menudo con fotos de este tipo. Y otra podría haber sido nuestra actitud acerca del uso de la foto de un desnudo infantil en una crónica de viajes si el niño riera y jugara, sin darse cuenta de que se está tomando la fotografía. ¿Cambiaría la situación si Kim hubiera sido una adulta y no una niña?

Los fotógrafos que toman imágenes en un país para su uso en otro país a menudo piensan que tales imágenes no constituyen una intrusión porque no serán vistas por alguien que conozca o pueda identificar al niño. No todas las fotografías se hacen famosas y no todo el mundo evoluciona como Kim, hasta llegar a ser Embajadora de la UNESCO, invitada a reflexionar sobre los méritos o deméritos de su propia imagen, utilizada para resumir una guerra brutal y, posteriormente, utilizada de nuevo para ilustrar un momento determinante en la historia del reportaje fotográfico.

Las fotografías (películas) tienden a contar dos historias: una sobre el tema de la foto (película) situado frente a la lente, y otra sobre el fotógrafo (operador de la cámara), situado detrás de la lente. Esta segunda historia es más difícil de mostrar. ¿Conlleva una imagen una determinada moralidad? La respuesta es afirmativa, pero la ética de una foto varía, no solamente según lo plasmado en la foto, sino también según la manera de tomarla, quién y por qué la hizo, y cómo se utiliza, por quién y por qué. En un caso extremo, una foto de un niño tomada "inocentemente" puede ser utilizada más tarde por un pederasta para su satisfacción sexual. Sin embargo, el potencial para realizar abusos es también menos claro. Una fotografía tomada para una crónica y utilizada correctamente, puede más tarde ser sacada del archivo fotográfico y utilizarse como foto de acompañamiento en una historia sobre niños que viven en circunstancias difíciles. La publicación y el fotógrafo probablemente no tienen la menor idea lo que ha sucedido a ese niño entre tanto, y lo que (ahora mayor de edad) sentiría respecto a la utilización de su imagen. Queda de manifiesto que el permiso previo debería expirar tras cierto intervalo de tiempo.

También ha habido, desde la invención de la cámara, una tensión entre los fotógrafos y las personas fotografiadas, sobre quién posee el derecho a la imagen. Tales tensiones salen a la superficie en muy variadas ocasiones, y actualmente las plantean a menudo las personas célebres, que sostienen ser propietarios de su propia imagen, y que todo el mundo debería pagar por reproducirla. Los fotógrafos se resisten a esto con razón y defienden sus derechos.

Sin embargo, los fotógrafos deberían dar a los niños un poco más de consideración. Ellos no han hecho nada para merecer la atención del comportamiento intrusivo al estilo paparazzi.

Hay algunos principios que pueden aplicarse, al menos en las entrevistas con

Niños, y también (aunque con menos claridad) en la toma de fotografías o la filmación de niños. El primero es que los niños tienen derecho a la intimidad, y que puede pasarse por encima de este derecho únicamente en nombre del interés del niño o si es de interés público, y siempre que haya una autorización. Puede pretenderse que sacar una foto en la calle a un grupo de niños que ríen camino a la escuela no socava sus derechos, porque no les expone a daños o los

ridiculiza ya que se tomó en un lugar público. Otros podrían cuestionarse si era necesario tomar la foto de esta manera. Muchos estarían de acuerdo en afirmar que sería absolutamente incorrecto tomar una foto desde lo alto de un muro de una escuela de los niños en el patio, sin conocimiento de los niños, los padres o el personal. No se trata aquí de un lugar público, y los niños tienen derecho a la privacidad.

Un periodista que se entreviste con un niño debería estar seguro de que el niño

comprenda que lo que escriba o filme será publicado o difundido, así como dónde y por qué. Claramente, el niño debería dar su consentimiento al respecto y, dependiendo de la edad del niño, debería contarse asimismo con el consentimiento de un adulto responsable. Normalmente, la entrevista siempre debería realizarse en presencia de otro adulto. El adulto debería ser normalmente uno de los padres, pero podría ser otra persona que actúe en nombre de los padres, tal como un profesor, o alguien que trabaje para una organización de protección a la infancia. Los niños de más edad pueden hablar por sí mismos, pero existe el peligro de que incluso los jóvenes adolescentes puedan ser engañados o tomen una decisión rápida que lamenten más tarde. Los periodistas deberían plantearse si incluso los adolescentes de más edad entienden correctamente cómo va a utilizarse el material y si pueden dar su consentimiento ponderado. De hecho, cuanto mayor sea la edad del niño, más necesidad hay de explicarle exhaustivamente el uso que se dará al material y permitirle participar en el proceso para tomar la decisión.

En el caso de niños pequeños, siempre debe solicitarse el permiso de un adulto responsable, e incluso si el periodista cree que el adulto correspondiente ha tomado una decisión equivocada o destinada a proteger sus propios intereses, la decisión debe respetarse, excepto cuando haya un claro y poderoso interés público para actuar de otro modo. El autor del presente capítulo se entrevistó con una joven adolescente que padecía dificultades de aprendizaje, abordándose un éxito deportivo que la adolescente deseaba dedicar a la memoria de su madre, que había muerto recientemente. La entrevista tuvo lugar con el permiso de un abuelo, pero la niña tenía una madre adoptiva nombrada por una autoridad local que luego retiró el permiso. Mi opinión (compartida por los abuelos) era que la niña sentiría autoestima al ver su fotografía con las medallas obtenidas y leer un artículo sobre ella en el diario. Pensé que la madre adoptiva sentía una desconfianza personal hacia los medios de comunicación y que ésta era la verdadera razón de su decisión. Sin embargo, sentí que debía dar carpetazo al asunto y no utilizarlo, porque la madre adoptiva era un adulto legalmente responsable. Si la joven hubiera denunciado un abuso o malos tratos o revelado un escándalo, la decisión habría sido diferente. En este caso no había ningún interés público, y no me correspondía a mí decidir cuál era el mejor interés de la joven.

En 2001, la Comisión de Denuncias de la Prensa (PCC) británica aceptó una denuncia contra el *London Evening Standard* después de que un reportero pasara una semana fingiendo ser un profesor ayudante, para escribir un "relato" sobre la escuela. Por lo general, la PCC se considera un gigante con pies de barro que falla muy a menudo al exigir responsabilidades a los medios de comunicación escritos, pero en esta ocasión respaldó la existencia de "infracciones graves" del Código de Práctica por dos motivos. Uno era que el reportero utilizó un subterfugio para acceder a la escuela. El otro era que su información accidentalmente permitió a personas que conocían la escuela identificar a un niño que había sufrido un abuso sexual. La PCC rechazó el argumento de la defensa de que el informe era de interés público, pues el periódico había escogido la escuela más o menos al azar y no investigaba un asunto especial. El hecho de mentir a los niños (lo que era necesario para conseguir sus fines) fue un factor determinante en la decisión de la PCC.

La cuestión de obtener un permiso es a menudo más inequívoca para los reporteros

que para los fotógrafos. Lo más importante es que los profesionales de los medios de comunicación y las organizaciones de medios de comunicación discutan con antelación estos problemas y decidan las directrices y el modo de resolver los problemas. Las peores decisiones se toman generalmente cuando los plazos son breves y un redactor o productor se encuentra bajo presión para producir resultados. La ética estorba entonces y alguien que no haya recibido la formación o la preparación para tomar estas decisiones intentará simplemente hacerlas pasar como "órdenes de la dirección". Para el fotógrafo y el responsable de la cámara, una orientación poco científica pero útil es decirse que si lo que están haciendo les parece lamentable, se trata entonces, casi sin duda alguna, de un modo de proceder incorrecto.

¿Citar el nombre o no?

Uno de los problemas éticos más delicados es saber si conviene o no citar el nombre del menor o mostrar su rostro en las fotografías o películas. De acuerdo con las directrices de la FIP, los profesionales de los medios de comunicación deben:

cuidar de no identificar visualmente o de cualquier otra manera al niño, a menos que se demuestre que es por razones de interés público; (cláusula 5)

¿Cómo debe interpretarse esta cláusula?

Es interesante indicar que la Convención sobre los Derechos del Niño incluye un derecho que todavía no se ha mencionado en la presente obra. De acuerdo con el artículo 7:

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho

desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Por su parte, el artículo 8 reitera que los Estados:

se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

Los autores de la Convención no tuvieron en mente a los medios de comunicación, pero resulta significativo que uno de los derechos fundamentales del niño sea el derecho a tener un nombre. Los periodistas no deberían tratar con ligereza este derecho en caso de que no se tema ningún daño. Si un niño fuese el protagonista de un relato que refleja bien su situación y en caso de que el niño no fuese una víctima, y el reportaje cuente con el acuerdo del niño y de los padres, además de no poner al niño en peligro, no hay motivos para ocultar el nombre o la imagen del niño. Esta es una actitud sumamente negativa, pero quizás corresponde a la cobertura negativa que ofrecen los medios de comunicación de los niños, que no los alienta a expresarse, o cuando no conocen el tema salvo en caso de que se presente algún tipo de problema. La cláusula de la FIP pretende responsabilizar a los medios de comunicación para mostrar que cuando identifican a un niño puedan justificarlo por razones de interés público, y no hacer recaer en la familia o en los críticos de los medios de comunicación la tarea de demostrar que se ha perjudicado al niño.

Existen numerosos casos, cuando un niño se ve implicado en un asunto judicial o sea confiado a la tutela de las autoridades locales, en que es ilícito nombrar al niño en relación con el procedimiento o los hechos que dieron lugar a éste. Esta legislación varía de un país a otro, pero los periodistas, en cualquier caso, nunca deben dar el nombre de un niño que sea víctima de una agresión sexual o de una violación.

Cuando trabajen con reportajes sobre abusos sexuales, los medios de comunicación deben actuar de acuerdo con los principios de dos partes esenciales del Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución del menor y la utilización de niños en la pornografía. La primera exhorta a los Estados a proteger:

la vida privada e identidad de los niños víctimas... evitar la difusión impropia de la información que podría dar lugar a su identificación 56

El segundo principio clave insta a los Estados a:

promover la sensibilización del público en general, incluidos los niños, por medio de la información en todos los medios de comunicación apropiados, la educación y la formación, sobre las medidas preventivas para evitar estas prácticas proscritas y los efectos nefastos de estas últimas.

en cuyo contexto los medios de comunicación deben realizar eficazmente su trabajo.

Entre los dos extremos de una noticia feliz y la información sobre abusos sexuales, existen diversas circunstancias y realidades que exigen se tome la decisión de si es conveniente o no identificar a un niño.

La razón por la que los medios de comunicación prefieren mostrar el rostro de la gente y dar sus nombres es que los periodistas abordan la vida real y las personas de carne y hueso humanizan sus reportajes. Si se acostumbra citar a las personas con un nombre ficticio, se corre el riesgo de debilitar la atención concedida a los interesados y a su situación. Existiría entonces la tentación de cambiar uno o dos detalles para "mejorar" la historia, dado que se trata de una persona ficticia. La ventaja de utilizar nombres y rostros reales, es que el periodista se haga responsable de su reportaje. Si se ofrece información específica sobre un niño, los medios de comunicación ponen de relieve que se valora a un niño en el artículo y que no se le está utilizando de forma impersonal.

El primer deber de los medios de comunicación es no causar más daño al niño, y en muchos casos ese daño adicional lo provocará la publicidad que identifique al niño y llame la atención pública. Sin embargo, al sopesar el interés público y los derechos del niño a la vida privada, los profesionales de los medios de comunicación deben tener en cuenta la importancia que representa para un niño su propio nombre. Si se cambia automáticamente el nombre de un niño, independientemente del contexto, eso también le deshumaniza, ya que tiene derecho a ver el resultado final y a preguntarse por qué el periodista, que parecía tan agradable, se "equivocó de nombre". A menudo, basta con utilizar un nombre, y en esta época de creciente preocupación debido a la pederastia, sería sin duda irresponsable que, cualesquiera fueran las circunstancias, los medios de comunicación identificaran la dirección de un niño.

Es indudable que este planteamiento debe equilibrarse teniendo en cuenta los casos en los que se perjudicaría al niño. Los periodistas deberían tenerlo siempre presente. Un profesional de los medios de comunicación debería recordar a un joven, incluso si se trata de un adolescente de más edad, que el placer de contemplarse en la televisión o de ver su fotografía en un periódico debe examinarse con lo que pueda pensar un año más tarde, si esta publicidad comprometiera de uno u otro modo sus perspectivas.

Entrevistar a los niños

Ya hemos establecido que el abuso se basa en una ambivalencia de poder, y que en una entrevista, el profesional de los medios tiene mucho más poder que el niño. ¿Cómo puede realizarse efectivamente una entrevista y seguir respetando los derechos del niño?

- ▶ Las entrevistas con niños deberían realizarse cuidadosamente y, excepto en circunstancias excepcionales, siempre deben tener lugar en presencia de una persona que vele por el mejor interés del niño, lo proteja y pida una interrupción en caso necesario.
- ▶ El entrevistador debería sentarse o colocarse a la misma altura que el niño y no hablar con él "por encima del hombro", tanto en sentido literal como metafórico.
- ▶ En el caso de las entrevistas por radio o televisión, es esencial que el niño esté relajado y no distraído o atemorizado por la cámara u otros aparatos. Así, podría ser conveniente que los cámaras dediquen cierto tiempo a los niños hasta que éstos dejen de centrar su atención en las cámaras y las luces.
- ▶ Las preguntas deben ser dirigidas al niño, no a un adulto, y el adulto debe observar y no intervenir, de otra manera, se obtendrá la versión del adulto y no la del niño.
- ▶ El entrevistador debería adoptar una voz tranquila y afable, pero neutra, y no reaccionar conmovido o asombrado ante lo que escucha.
- ▶ Las preguntas deben ser claras y directas y no deben guiar al niño. Para comenzar haga preguntas abiertas (de manera que el niño no se sienta presionado a responder de ninguna forma en particular) y luego utilice preguntas cerradas para ceñirse a los hechos que debe revisar.
- ▶ Las preguntas pueden repetirse en otros términos para verificar que el niño ha comprendido y expresado claramente.
- ▶ Es mejor hacer preguntas precisas sobre lo que alguien dijo e hizo, que indagar sobre las sensaciones experimentadas por el niño. Si el niño se siente cómodo en la entrevista, a menudo revelará como se sintió, pero puede sentirse presionado por preguntas directas sobre sentimientos.
- ▶ Siempre que sea posible, debería buscarse la corroboración (aunque ésta es buena práctica para toda clase de entrevistas).
- ▶ Si se entrevista a través de un intérprete, se debe tener cuidado de que el intérprete traduzca exactamente lo que el niño dice y no actúe de mediador o resuma las respuestas.

Se aconseja generalmente que los periodistas establezcan un contacto visual cuando realizan una entrevista. Esto no es siempre recomendable con un niño, particularmente cuando esté nervioso o turbado. Cuando entrevisté a niños que habían sido secuestrados por un ejército rebelde y describían horribles maltratos, me sorprendió que con mucha frecuencia tenían la mirada perdida y hablaban como si se dirigieran a sí mismos.

Una razón por la que se ha subestimado el abuso de los niños es que la palabra de un adulto se acepta frente a la palabra de un niño. De hecho, es menos probable la mentira de un niño que la de un adulto, y los tribunales experimentados reconocen ahora que, con el apoyo correcto, los niños son testigos excelentes y generalmente sinceros. Y cuando son entrevistados su actitud es excelente, directa y abierta.

Aunque generalmente sean sinceros, los niños que han sufrido problemas

(relacionados con la criminalidad o la explotación sexual) se presentan a veces a sí mismos como observadores pasivos de acontecimientos que suceden a su alrededor. Es posible que convenga preguntarles con gentileza sobre su propio papel. "¿Dónde estabas cuando sucedió esto? ¿Qué hacías en ese momento?" Cabe recordar a un niño que el entrevistador no es un agente de policía ni va a juzgarle, pero también tiene el deber de no acorralar al niño para que confiese o se culpe. Si un niño parece contradecirse, hay que ser paciente, e insistir formulando las preguntas de otro modo. No insista si el niño se muestra reacio a contestar. Siga adelante. Limite la duración de la entrevista y déjese orientar por el adulto que está presente acompañando al niño.

Conclusión

Aquellos que buscan una lista recapitulativa como documento de trabajo, podrían encontrar este capítulo sumamente impreciso. El deber global de un periodista u otro profesional de los medios de comunicación al realizar este tipo de trabajo es actuar teniendo en cuenta el interés superior del niño y de la infancia, e intentar tratar los problemas éticos con claridad y honradez. Esto no impide que se comenten equivocaciones, pero mejoraría sensiblemente la calidad de los reportajes que ofrecen los medios de comunicación en relación con los problemas infantiles.

La Convención sobre los Derechos del Niño se basa en los principios de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, cualidades que los periodistas deberán manifestar hacia los niños. Como se indica en el preámbulo de las directrices de la FIP: " El periodismo informado, sensibilizado y profesional es un elemento clave en toda estrategia de los medios de comunicación para mejorar la calidad de los reportajes que atañen a los derechos humanos y a la sociedad. El desafío diario que se plantea a los periodistas y a las organizaciones de los medios de comunicación es particularmente palpable a la hora de cubrir el tema de los niños y de sus derechos."

Los medios de comunicación son los primeros responsables por velar que los menores no resulten perjudicados ni sean objeto de explotación debido a la cobertura de los mismos. Deberán establecer protocolos claros para decidir el momento oportuno para filmar o entrevistar a los jóvenes, cuándo y cómo se debe solicitar una autorización y el modo en que se explicará este

procedimiento a los propios jóvenes. Por otra parte, las organizaciones de los medios de comunicación deberían tener métodos claros para discutir y resolver los casos difíciles. Estos procedimientos deben ir más allá del nombramiento de una persona responsable de tomar las decisiones. Deben resumir un método que permita mantener una discusión profesional al respecto, incluso (y en especial) cuando los plazos sean estrictos.

Una organización tiene que asumir mucho más que una responsabilidad colectiva. Cada periodista y cada profesional de los medios de comunicación también tiene una responsabilidad individual de actuar éticamente, incluso cuando esté bajo presión para producir resultados. El hecho de "obedecer órdenes" no podrá utilizarse como excusa para infligir daño a los niños. Los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación tienen la obligación de seguir sus propios códigos de conducta y trabajar según su conciencia, incluso si corre el riesgo de provocar el descontento de la dirección.

Normas: negarse a aceptar zonas francas

Este folleto ha sido redactado pensando principalmente en los profesionales de los medios de comunicación dedicados a las noticias y los asuntos de actualidad. No obstante, se aplica igualmente a los que se dedican al deporte, la moda o el ocio. En materia de normas, no debería haber zonas francas. Numerosas empresas de medios de comunicación parecen adoptar un doble rasero, con unos departamentos de noticias y crónicas que funcionan de acuerdo con ciertos códigos, y secciones de ocio donde los límites apenas existen.

Para la industria de la música popular, con canales internacionales de televisión como MTV, donde los vídeos de pop constituyen una buena parte de la producción, hay medios muy significativos de interesar a los jóvenes y a los niños, incluso a aquellos demasiado jóvenes para asistir a conciertos o comprar discos compactos. Las mujeres se presentan a menudo como seres infantiles, asexuados pero provocativos, peligrosos, y todavía como víctimas. En un análisis de 166 vídeos difundidos por MTV, WTBS y NBC en 1984, Barry Sherman y Joseph Dominick llamaron la atención sobre la representación de las mujeres jóvenes como agresoras o como víctimas². Los medios de comunicación están demasiado a menudo orientados hacia "los mercados y el poder" y no hacia los propios jóvenes. En la televisión, los niños no tienen ningún poder. "Asumen las características de una minoría social que goza de menos atención, así como sus valores y recursos, y por tanto tienen menos oportunidades de vida."

La cuestión de la libertad de expresión es especialmente pertinente en el caso de los niños. ¿Cuál es la distinción, por ejemplo, entre la pornografía, y la representación justificable de la "sexualidad infantil" en las artes y en el cine? Se afirma³ que el Tribunal Supremo de EE.UU., en su preocupación por

proteger a los niños, ha suprimido de la legislación "elementos importantes de protección de la expresión oral previstos en la ley", incluida "la protección tradicionalmente permitida a la expresión artística".

Sin embargo, el abogado americano Andrew Vachss, especialista en casos de abusos infantiles, cree que la controversia sobre el arte es una cortina de humo lanzada por la comunidad pederasta: el problema no consiste en dilucidar "¿qué es el arte?" sino "¿qué es una víctima?" y ya no puede aceptarse que un pornógrafo infantil diga que es una víctima de la censura, al igual que es insostenible para un delincuente reivindicar que su campo de actividad es el arte de la interpretación.⁴

No se espera que los profesionales de los medios de comunicación juzguen casos para los que existen tribunales que son los únicos órganos competentes a tal efecto. Sin embargo, si la publicación para la que trabaja un periodista incluye anuncios que atraen a pederastas, o la cadena de TV que presenta un documental de investigación expone a los niños a contemplar material perjudicial en su hora habitual de audiencia, todos los profesionales de los medios de comunicación tienen el deber de pasar por encima de su papel y persuadir a los medios de comunicación para que actúen de manera procedente.

1 Michielsens Magda y TEN BOOM Annemarie: *The Portrayal of Victims on Television. Presentado durante la conferencia (reflexión sobre la diversidad) organizada por la UER y la Comisión Europea en mayo de 1995.*

2 SHERMAN Barry y DOMINICK Joseph: *Violence and Sex in Music Videos : TV and Rock'n'Roll, Journal of Communication, invierno 1986.*

3 Adler Amy ; *Photography on Trial ; Index on Censorship ; 3/1996.*

4 Vachss, Andrew; *Age of Innocence; Uncensored, editado en The Observer, abril de 1994.*

Directrices y Principios para el Reportaje de Asuntos Que Involucren Niños

(Las presentes directrices fueron aprobadas por las organizaciones de periodistas de 70 países en la primera conferencia internacional consultiva a escala mundial sobre el periodismo y los derechos del niño, celebrada en Recife, Brasil, el 2 de mayo de 1998) Luego de las conferencias y talleres regionales, fueron finalmente aprobadas en el Congreso Anual de la Federación Internacional de Periodistas en Seúl, en el año 2001. Estas directrices fueron presentadas por la FIP en el 2º Congreso Mundial Contra La Explotación Sexual Comercial de los Niños, llevada a cabo en Yokohama, Japón, en Diciembre de 2001.

Preámbulo

El periodismo informado, sensibilizado y profesional es un elemento clave en toda estrategia de los medios de comunicación para mejorar la calidad de los reportajes que atañen a los derechos humanos y a la sociedad. El desafío diario que se plantea a los periodistas y a las organizaciones de los medios de comunicación es particularmente palpable a la hora de cubrir el tema de los niños y de sus derechos.

Aunque los derechos humanos del niño sólo han sido recientemente definidos en derecho internacional, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ha tenido ya un apoyo tan amplio que en breve se convertirá en la primera legislación universal de la humanidad.

Los periodistas, para hacer su trabajo de informar efectivamente al público, deben ser plenamente conscientes de la necesidad de proteger a los niños y destacar sus derechos sin perjudicar en modo alguno la libertad de expresión, ni interferir con la estructura de la independencia periodística. Asimismo, debe procurarse a los periodistas la formación necesaria para alcanzar estas elevadas normas éticas.

Las siguientes directivas destinadas a los periodistas han sido redactadas por la Federación Internacional de Periodistas tomando como base un amplio análisis sobre las normas y los códigos de conducta ya vigentes en el mundo entero.

El propósito de este proyecto de documento es sensibilizar a los medios de comunicación sobre los temas relativos a los derechos del niño y alentar el debate entre los profesionales de los medios de comunicación acerca del valor de un enfoque común que reforzará las normas periodísticas y contribuirá a proteger y fomentar los derechos del niño.

Principios

Todos los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación tienen el deber de mantener las normas éticas y profesionales más altas y fomentar en el sector la difusión lo más amplia posible de información sobre la Convención Internacional de los Derechos del Niño y sus implicaciones para el ejercicio del periodismo independiente.

Las organizaciones de los medios de comunicación deberán considerar la violación de los derechos del niño y los temas relacionados con la seguridad, la vida privada, la educación y el bienestar social y sanitario del niño así como toda forma de explotación como temas importantes de investigación y debate público. El niño tiene pleno derecho a la vida privada, salvo las excepciones explícitamente establecidas en las presentes directrices.

La actividad periodística que afecte a la vida y el bienestar del niño siempre debería realizarse teniendo presente la situación vulnerable del niño.

La siguiente declaración también fue aprobada durante la conferencia sobre los Medios de comunicación y los Derechos del Niño de Recife:

La FIP está profundamente preocupada por la creación de sitios de pederastas en Internet y por el hecho de que algunos medios de comunicación publiquen anuncios publicitarios que favorecen la prostitución infantil.

La FIP pide a sus sindicatos afiliados:

- intervenir ante los propietarios de las publicaciones o los medios de radiodifusión sobre la publicación de estos anuncios;
- militar conjuntamente con las autoridades públicas a fin de eliminar estos sitios en Internet y estos anuncios.

Directrices

Los periodistas y las organizaciones de los medios de comunicación procurarán mantener las normas de conducta ética más elevadas a la hora de informar sobre aspectos que atañan a los niños y, especialmente,

1. **procurarán conseguir** normas de excelencia en términos de precisión y sensibilidad a la hora de informar sobre temas relativos a los niños;
2. **evitarán** la programación y publicación de imágenes que introduzcan en el espacio de los medios de comunicación del niño una información que les resulte perjudicial;
3. **evitar** el uso de estereotipos y presentación sensacionalista para promover material periodístico que implique al niño;
4. **analizar** cuidadosamente las consecuencias de la publicación de todo material relativo al niño y que reste importancia el daño causado a los niños;
5. **cuidarán** de identificar visualmente o de cualquier otra manera al niño, a menos que se demuestre que es por razones de interés público;
6. **darán** al niño, siempre que sea posible, el derecho a acceder a los medios de comunicación para expresar sus propias opiniones sin alicientes de ningún tipo;
7. **garantizarán** la verificación independiente de la información proporcionada por el niño y tendrán especial cuidado en garantizar que la verificación se lleve a cabo sin poner en peligro al niño que ha proporcionado la información;
8. **evitarán** el uso de imágenes de niños con connotaciones sexuales;
9. **emplearán** métodos correctos, abiertos y claros para obtener fotografías y, siempre que sea posible, obtenerlas con el conocimiento y consentimiento del niño o de un adulto, tutor o responsable del niño;
10. **verificará** las credenciales de toda organización que pretenda hablar en nombre o representar los intereses del niño.
11. **no pagará** al niño por material que implique el bienestar del niño, de los padres o tutores del niño a menos que pueda demostrarse que se hace en interés del niño.

Los periodistas deberán examinar de manera crítica los informes presentados y las declaraciones de los Gobiernos respecto a la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU en sus respectivos países.

Los medios de comunicación no deberán analizar ni informar sobre las condiciones del niño únicamente como acontecimientos, sino informar continuamente el proceso que probablemente haya provocado o esté provocando dichos acontecimientos.

Recomendaciones para sensibilizar respecto a los derechos de la infancia

Los profesionales de los medios de comunicación deberán desarrollar estrategias destinadas a fortalecer el papel que desempeñan al proporcionar información sobre todos los aspectos de los derechos del niño. Las siguientes recomendaciones tienen como finalidad sensibilizar acerca de la importancia de los derechos de los niños.

I Formación de los periodistas y educación de los medios de comunicación

- a) Las cuestiones éticas deberían ser más puestas en valor en la formación periodística, especialmente en lo que se refiere a las normas deontológicas relativas a los reportajes sobre los problemas que atañen a los niños.
- b) Documentos tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y su significación para los medios de comunicación, así como ejemplos de buenas prácticas en el seno de los medios de comunicación, podrán servir como base para impartir cursos de formación y elaborar manuales dirigidos a los periodistas y a otros profesionales de los medios de comunicación.

2 Crear las condiciones que favorezcan un periodismo profesional

- a) Los gobiernos y las autoridades públicas deberán colaborar con los medios

de comunicación y con otras categorías de la sociedad civil para crear un marco jurídico y cultural relativo al periodismo, especialmente mediante una legislación sobre la libertad de información y el respeto de un periodismo independiente.

b) Los profesionales de los medios de comunicación deberán admitir que la libertad de expresión debe ir a la par con otros derechos humanos fundamentales, incluido estar libre de toda explotación e intimidación. En su evaluación de los méritos relativos a diferentes reivindicaciones, sopesarán cuidadosamente los hechos y no se permitirán dejarse guiar por consideraciones meramente comerciales o políticas.

c) Es preciso sostener el diálogo entre las empresas de los medios de comunicación, los periodistas y los realizadores de programas, por una parte, y las categorías pertinentes de la sociedad civil, por otra, con la finalidad de destacar los problemas y preocupaciones y lograr una mejor comprensión de las necesidades de los periodistas y los medios de comunicación en relación con los reportajes sobre menores.

d) Las ONG nacionales deberán examinar la posibilidad de elaborar una guía de expertos fiables en materia de derechos del niño y temas afines para ser distribuida en los medios de comunicación. Esta información podría también ser accesible a través de las bases de datos informatizadas.

3 Códigos de conducta y autorregulación

a) Los códigos de conducta y los principios rectores en materia de reportaje pueden ser útiles para demostrar que es preciso actuar. Gracias a esos códigos, los periodistas y militantes de las campañas tendrán en sus manos un instrumento que podrán utilizar cuando se trate el tema con sus redactores jefe, sus directores o sus radiodifusoras.

b) Las asociaciones profesionales han de elaborar líneas directrices particulares en materia de reportaje sobre los derechos del niño, como las adoptadas por la FIR, para complementar sus códigos de ética generales.

c) Los periodistas y realizadores de programas tienen el deber de sensibilizar más al público en lo que respecta a las violaciones de los derechos del niño. No obstante, los reportajes deben realizarse con todo cuidado. Especialmente, los medios de comunicación deben seguir las más altas normas deontológicas a la hora de informar sobre los derechos del niño.

d) Evitarán y combatirán los mitos y estereotipos relativos a los niños, en especial los de los países en desarrollo. Por ejemplo, el mito de que los padres en los países en desarrollo no se ocupan de sus hijos, las niñas son inferiores a los niños, los niños se vuelven delincuentes por su culpa, o que el trabajo infantil y el turismo sexual alivian la miseria de la víctima o del país de acogida.

e) Los periodistas nunca publicarán elementos que puedan poner en peligro a niños vulnerables. Velarán de manera especial en no revelar ninguna información susceptible de atentar contra la dignidad del menor, evitando citar su nombre al mismo tiempo que se narra su historia de manera que cautive y tenga interés periodístico.

4. La necesidad de debate en las salas de redacción

a) Debería fomentarse un debate constructivo y de apoyo entre los profesionales de los medios de comunicación en lo que se refiere al reportaje sobre los derechos del niño y su imagen periodística. Este diálogo deberá tener lugar entre la dirección, los servicios de redacción y los servicios comerciales.

b) Los redactores y la dirección aplicarán una política de directivas con la que indicarán claramente su oposición a todo reportaje sensacionalista o parcial sobre los menores, y su apoyo para que se respeten altas normas éticas entre los periodistas y los realizadores de programas. La elaboración, en concertación con los profesionales de los medios de comunicación, de principios rectores que serán puestos en práctica y supervisados con todo rigor, podrían ser un medio de lograrlo.

c) Las empresas de medios de comunicación podrían examinar la posibilidad de contratar corresponsales especializados, responsables de cubrir todos los aspectos inherentes a la vida de los menores. Una formación específica ayudaría a los periodistas a expresar el punto de vista de los niños, especialmente sobre su crecimiento y su desarrollo, los abusos que se cometen en su contra, los factores de riesgo, la terminología infantil respecto al sexo, la legislación, las técnicas de entrevista, la comunicación con los menores, etc.

d) Deberían investigarse nuevos medios de dar acceso a los menores a los medios de comunicación, como "fuentes" o comentaristas. Los niños deberían saber que la información o las opiniones que han transmitido confidencialmente serán protegidas con el secreto profesional.

5. Niños, medios de comunicación y comunidad

Desde la escuela primaria, los niños seguirán una formación encaminada a aprender a conocer mejor los medios de comunicación con el fin de comprender y decodificar los mensajes que contienen los programas y la publicidad, convirtiéndose de ese modo en consumidores críticos y bien informados.

Cubierta

El Grupo Fuera de Foco

Pintu (11), Phalan (10) y Zakir (10) prueban nuevas cámaras durante una de las primeras salidas del Grupo Fuera de Foco e, Bangladesh

Foto: Shahidul Alam/Drik Picture Library Ltd



En 1994, un grupo de personas instaló una agencia de fotografía en Bangladesh. Llamada Drik, la palabra en sánscrito para visión, la agencia se dispuso a representar a los profesionales de los medios de comunicación a quienes otras agencias no atendían. Practicantes que vivían y trabajaban en el mundo de las mayorías. Muchos más en Asia, África y América Latina se han unido al grupo original durante los años siguientes. Todos ellos comparten una misma visión: la que ve al mundo de las mayorías, no como pasto para reportaje de desastres, sino como una fuente de vibrante energía y un reto a un explotador sistema económico global.

Una de las iniciativas de Drik es la de entrenar niños de las familias de la clase pobre trabajadora de Daka, como periodistas gráficos. Los niños del Grupo Fuera de Foco han podido voltear las del convencionalismo, al decidir qué imágenes de su comunidad escoger y cómo debían ser presentadas. Shahidul Alam, fundador del proyecto, escribe: "Los niños con antecedentes de clase trabajadora forman un aspecto inigualable de la cultura de Bangladesh. A la vez que son niños con toda la curiosidad, travesura y juguetonería asociada a

su edad, tienen la madurez desarrollada por la sobre vivencia, una muy aguda habilidad para separar la retórica de lo genuino y una asombrosa confianza en sí mismos, que los hace comentaristas muy especiales de su propia realidad.”

“Los principales medios de comunicación de Bangladesh han padecido por mucho tiempo una inhabilidad para cuestionar al poder. En tiempos recientes, se ha vuelto más aceptable cuestionar a los políticos, y, verdaderamente dependiendo del campo de donde provenga el periodista, está de moda tomar una posición, a menudo partisana y crítica ante los grupos `poderosos, incluyendo el “establishment”. Sin embargo, algunas áreas de poder siguen siendo sacrosantas. Siendo una de las principales los mismos medios, que han sofocado sin piedad cualquier intento de cuestionar su integridad.”

“Las historias que han surgido sobre la clase trabajadora son siempre del tipo que despierta la lástima por los pobres y respeto por los benevolentes, y nunca se refieren a las políticas de desigualdad y explotación”

En un país donde la mayoría de la gente no sabe leer ni escribir, las imágenes siguen siendo un poderoso método de comunicación y entretenimiento. Se percibió que las imágenes producidas por los niños de la clase trabajadora quizás podrían superar más efectivamente el estrangulamiento de la fluidez de la información, que aún sigue suprimiendo cualquier otro valor que no corresponda a los de los medios principales. Este intento colectivo de los niños de clase trabajadora de Mirpur y Drik, sigue siendo uno de los pocos ejemplos donde tal autoridad absoluta ha sido cuestionada”.

Drik ha estado trabajando con los niños por más de seis años con éxito considerable. Uno de los niños, Rabeya Sarkar Rima, ganó el segundo premio en el concurso de fotografía de Sudáfrica, organizado por la UNICEF, por su trabajo sobre la violencia doméstica. Historias escritas por los niños han sido publicadas en revistas importantes, y los niños han aparecido en la televisión nacional. Dos de los niños trabajan en el programa de ronda noticiosa *Mukto Khobor*, uno trabaja como camarógrafo agente libre y cuatro trabajan en Drik. Los niños toman asignaciones fotográficas profesionales y han trabajado para las organizaciones Salven a los Niños y Ain O Salis Kendra, un grupo de ayuda legal y de derechos humanos. El calendario Drik 2001 presenta trabajos recientes del Grupo Fuera de Foco (“Out of Focus Group”).

- ▶ Algunos trabajos del Grupo Fuera de Foco se pueden ver en <http://www.drik.net/chobimela2k/htmls/bangladesh/bdourlang.html>

Anexo:

La industria del turismo contra la explotación

Organización Mundial del Turismo

La OMT es la organización intergubernamental más importante para el turismo, y 138 países y territorios le han confiado la misión de promover y desarrollar este sector.

Campaña de sensibilización:

En el marco de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Realizar un estudio sobre la incidencia del turismo sexual que utiliza a los menores con el fin de medir la eficacia de la campaña internacional de lucha contra la explotación sexual de los menores en el ámbito del turismo.
2. Elaborar y poner en práctica directrices y procedimientos para ser utilizados por las administraciones nacionales del turismo y los establecimientos locales en los lugares turísticos de destino.
3. Elaborar materiales didácticos destinados a las escuelas de turismo.
4. Apoyar las actividades regionales de lucha contra el turismo sexual que utiliza niños en África y las Américas.
5. Participar en el Segundo Congreso Mundial contra la explotación sexual de los niños con fines comerciales (Japón, diciembre de 2001).

Organización Mundial del Turismo - Marina Diotallevi, Capitán Haya, 42
E-28020 Madrid, Tel.: +34 91 567 8165, Fax: +34 91 567 8219
Correo electrónico: campaign@world-tourism.org

ECPAT/respect

ECPAT es una red internacional de organizaciones y personas que trabajan conjuntamente para velar por que cada niño pueda gozar de sus derechos fundamentales libremente y protegido contra toda forma de explotación sexual con fines comerciales.



Código de Conducta en la Industria Turística

Mediante el Código de Conducta (CC) de la industria del turismo para proteger a los niños de la explotación sexual, los operadores turísticos se comprometen a sensibilizar al público, a su personal, a sus proveedores (en su país de origen y

en el de destino) y a los viajeros. Todo operador turístico que adopta este código se compromete a lo siguiente:

1. Instaurar una política de ética en lo que concierne a la protección de los niños contra la explotación sexual.
2. Formar al personal turístico en el país de origen y en los de destino.
3. Incluir en los contratos con sus proveedores una cláusula particular en la que manifiesta su rechazo al turismo sexual que utiliza niños.
4. Proporcionar información a los viajeros a través de los medios apropiados.
5. Transmitir información a las “personas clave” locales en el país de destino.

El Código de conducta fue elaborado por ECPAT Suecia en abril de 1998, en colaboración con un grupo de operadores turísticos escandinavos (Estar Tour). La OMT, la UFTAA y otros expertos en este campo han hecho comentarios y sugerencias sumamente valiosas. Respect Austria (Centro para el Turismo y el Desarrollo) así como ECPAT Alemania se han incorporado al proyecto como socios desde noviembre de 1999, con el apoyo de la Comisión Europea. En 2000, el Código de conducta que promueve ECPAT Italia fue adoptado por la industria turística italiana. En 2001 asimismo, ECPAT Países Bajos y ECPAT Reino Unido decidieron poner en práctica el Código. Otros países europeos también han manifestado su interés.

El Código fue adoptado por el operador turístico británico Thomson Holidays en 2000, en febrero de 2001 por la DRV (asociación de agencias de viajes y operadores turísticos alemanes) y, en abril de 2001, por ÖRV (asociación de agencias de viajes y operadores turísticos austriacos).

ECPAT Italia y la industria turística italiana siguen trabajando en la elaboración de procedimientos para aplicar a escala nacional el Código de conducta italiano.

El Código va a ser objeto de negociaciones con la asociación de operadores turísticos neerlandeses. Hay continuas negociaciones con operadores turísticos individuales y organizaciones que reúnen a operadores turísticos de pequeña y mediana escala.

Todos los socios participan en la elaboración de medidas de sensibilización. ECPAT Italia editará carpetas para billetes de viaje y folletos informativos; ECPAT Países Bajos ha iniciado una campaña de tarjetas postales que invita a los viajeros a ejercer presión sobre la industria turística para que tome medidas concretas. Respect Austria ha elaborado un vídeo que se proyecta a bordo de los aviones y que ha recibido un galardón internacional en Berlín en marzo de 2001. ECPAT Alemania ha editado y distribuido un folleto didáctico que también ha sido adoptado y distribuido por Respect Austria. ECPAT Países Bajos ha elaborado, en colaboración con TUI Países Bajos, material didáctico y hojas de información destinadas a los guías turísticos que ha sido distribuido

por los productos de la marca TUI (FiT, Arke, Holland International, De Boer en Wendel, Zuiderbreedte) a su personal a partir de marzo de 2001.

Asimismo, participan países de destino como Brasil, Cuba, la República Dominicana, India y Tailandia.

Se ha pedido a los gobiernos de Austria, Alemania, Países Bajos y Suecia que ejerzan presión en favor del Código. En Alemania y los Países Bajos, la lucha contra el turismo sexual que utiliza a los niños está inscrita en el Plan Nacional de Acción.

Para mayor información, ponerse en contacto con:

ECPAT Sverige -Helena Karlén/Elis Envall, Nybrokajen 7 -- S-111 48 Stockholm,
Tel: +46 8 611 99 34 / Fax: +46 8 611 34 99,
Correo electrónico: info@ecpatsweden.org
Coordinadora del proyecto CC: Anita Orlovius-Wessely, Holzgasse 48,
D-53721 Siegburg, Tel.: +49 22 41 25 94 40, Fax: +49 22 41 25 94 41
Correo electrónico: Orlovius.Partner@t-online.de

Terre des hommes - Deutschland e.V.

La Federación Internacional terre des hommes es una red integrada por 10 organizaciones que trabajan en favor de los derechos de la infancia y promueven un desarrollo equitativo, sin distinción de raza ni de credo religioso, cultura o sexo. La Federación Internacional de terre des hommes trabaja en colaboración con los cuerpos relevantes del sistema de la ONU para promover e implementar los derechos del niño.

En el sitio Internet www.child-hood.com se dan respuestas detalladas al problema de la explotación sexual de los niños en el turismo. El objetivo es sensibilizar sobre el problema de la explotación sexual de niños en el turismo a través de la creación y desarrollo de un sitio Internet, que provea:

1. Medios de información para los turistas que utilizan la Internet para preparar su viaje, gracias a un sistema adaptado al usuario.
2. Una plataforma común para los que participan en la lucha contra el turismo sexual que utiliza a los niños, como una especie de reserva de informaciones con posibilidades de búsqueda y de intercambio de información.
3. Información centrada en las necesidades prácticas de la industria de los viajes y el turismo, con el fin de ayudarlos a participar de manera más activa en esta lucha.

Este sitio ofrece a los viajeros información en línea sobre los problemas y las legislaciones, y les explica los diferentes medios que disponen los turistas para reaccionar a la situación en su país de destino. Los turistas podrán encontrar allí los nombres de los operadores turísticos que participan en la campaña de lucha contra la explotación sexual de los niños. El objetivo consiste en apoyar a los turistas en sus esfuerzos personales de lucha contra esta plaga, como lo hace saber el lema omnipresente en el sitio: "¡Favor de molestar!".

La industria turística, desde las grandes empresas de viaje hasta las pequeñas agencias y guías turísticos locales, también podrá encontrar información práctica sobre este problema. Por ejemplo, ¿cómo deberán reaccionar los profesionales del turismo ante la explotación sexual de los niños? El sitio propone respuestas precisas (What can I do?) al mismo tiempo que proporciona consejos prácticos e información sobre las legislaciones locales. Cofinanciado por la Comisión Europea, este sitio contiene también información sobre las organizaciones que se dedican a la prevención de los abusos sexuales contra los niños en el ámbito turístico.

Desde principios de los años 1990, terre des hommes ha participado activamente en la prevención el turismo sexual que utiliza a menores de edad mediante la organización de campañas y especialmente la producción del anuncio publicitario "Juguetes", que ha sido proyectado por varias líneas aéreas en varios vuelos transcontinentales, así como en las cadenas de televisión europeas.

Para mayor información, ponerse en contacto con:

Terre des hommes, Deutschland - Christa Dammerman
Ruppenkampstrasse 11a, D-49084 Osnabrück
Tel: +49 (0)5 41 71 01-0, Fax: +49 (0)5 41 70 72 33
Correo electrónico: kampagne@tdh.de
Sitio Web: www.child-hood.com